



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Unidad de Educación a Distancia y en Línea

Carrera de Derecho

Efectividad de los Programas de Rehabilitación en el Sistema Penitenciario Ecuatoriano

AUTOR:

Melissa Carolina Paladines Alulima

Tesis previa a la obtención
del grado de licenciado en
jurisprudencia y de título de
Abogado.

DIRECTOR:

Vanessa del Carmen Abendaño Marquez, Mg. Sc.

Loja-Ecuador

2024

Educamos para **Transformar**

Certificación



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **ABENDAÑO MARQUEZ VANESSA DEL CARMEN**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **La Efectividad de los programas de rehabilitación en el Sistema Penitenciario Ecuatoriano**, perteneciente al estudiante **MELISSA CAROLINA PALADINES ALULIMA**, con cédula de identidad N° **1105374035**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 12 de Agosto de 2024



Firmado electrónicamente por:
**VANESSA DEL CARMEN
ABENDAÑO MARQUEZ**

F) -----
**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR**



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-002331

1/1
Educamos para **Transformar**

Autoría

Yo, **Melissa Carolina Paladines Alulima**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval. The signature is stylized and appears to read 'Melissa Alulima'.

Autor: Melissa Carolina Paladines Alulima

Cédula de identidad: 1105374035

Fecha: 25/10/2024

Correo electrónico: melissa.paladines@unl.edu.ec

Celular: 0991168968

Carta de Autorización

Carta de Autorización por parte del autor, para la consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo del Trabajo de Titulación.

Yo, **Melissa Carolina Paladines Alulima** declaro ser autor del trabajo de titulación denominado: **“Efectividad de los Programas de Rehabilitación en el Sistema Penitenciario Ecuatoriano”** como requisito para optar por el título **Abogado**; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional: Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo en la ciudad de Loja, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil veintidós.

Firma:



Autor: Melissa Carolina Paladines Alulima

Cédula: 1105374035

Fecha: 25/10/2024

Dirección: Catamayo, San José-San Francisco

Correo Electrónico: hermel.gonzalez@unl.edu.ec

Teléfono Celular: 0991168968 **Convencional:** 2555761

DATOS COMPLEMENTARIOS.

Director de Tesis: Abg. Vanessa del Carmen Abendaño Marquez, mgrtr.

Dedicatoria

Con un profundo afecto y gratitud, dedico este trabajo.

A mi madre, Yesenia Elizabeth Alulima Seminario, cuyo amor incondicional, sacrificios y paciencia han sido la base de todo lo que he logrado. Gracias por tu constante apoyo y por ser mi mayor ejemplo de fortaleza y dedicación.

A mi familia, por su amor y compañía en cada paso de este camino. A mi padre, Rolando Vicente Paladines Jiménez, por sus sabios consejos y palabras de aliento. A mis hermanos, Milena Paladines y Rolando Paladines, por ser mi inspiración y fuente de alegría. Su apoyo y cariño han sido fundamentales en mi vida y en la culminación de este trabajo.

Pero, sobre todo, este largo camino se lo dedico a mi hijo, Willan Sebastian Cuenca Paladines, mi principal motor, tu presencia en mi vida me recuerda diariamente la importancia de la perseverancia y el esfuerzo. Este logro es tanto tuyo como mío, y espero que algún día puedas ver en él un ejemplo de que, con dedicación y amor, todo es posible.

Melissa Carolina Paladines Alulima

Agradecimiento

Al culminar este arduo pero gratificante recorrido académico, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que han sido fundamentales en la realización de esta tesis.

En primer lugar, agradezco profundamente a la Universidad Nacional de Loja y a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Administrativas por brindarme la oportunidad de formarme como profesional en un ambiente de excelencia académica y compromiso social.

A mi director de tesis, el Dra. Vanessa Abendaño Márquez, por su invaluable guía, paciencia y constante apoyo a lo largo de este proceso. Su vasto conocimiento y sus precisas observaciones han sido esenciales para el desarrollo de esta investigación.

A los profesores de la carrera de Derecho, cuyos conocimientos y experiencias compartidas han enriquecido mi formación académica y personal. En especial, al Dr. Wilson Rafael Rodas Mogrovejo, por sus motivadoras clases y su disposición para orientar mis inquietudes.

A mi familia, pilar fundamental en mi vida. A mis padres, Yesenia Elizabeth Alulima Seminario y Rolando Vicente Paladines Jiménez, por su amor, sacrificio y confianza en mí. A mis hermanos, Milena y Rolando, por ser mi fuente de inspiración y fortaleza.

Finalmente, dedico este logro a todas aquellas personas que, de una u otra forma, han contribuido a mi crecimiento personal y académico.

Melissa Carolina Paladines Alulima

Índice de Contenidos

Certificación.....	ii
Autoría	iii
Carta de Autorización.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
1. Título.....	10
2. Resumen.....	11
Abstract.....	13
3. Introducción	15
4. Marco Teórico.....	17
4.1. Contexto Histórico y Legal de los Programas de Rehabilitación en Ecuador	17
4.1.1 Marco Legal	17
4.1.2. Evolución Histórica.....	18
4.2. Características de los Programas de Rehabilitación.....	19
4.2.1. Educación y Capacitación Laboral	19
4.2.2. Tratamiento Psicológico	20
4.2.3. Actividades Recreativas y Culturales	20
4.3. Efectividad de los Programas de Rehabilitación.....	21
4.3.1. Reducción de la Reincidencia.....	21
4.3.2. Reintegración Social y Laboral.....	23
4.4. Desafíos y Oportunidades.....	24
4.4.1. Recursos y Personal Capacitado	24
4.4.2. Seguimiento Post-liberación.....	25
4.5. Proyecto vinculado a la Efectividad de los Programas de rehabilitación	25
4.6. Rehabilitación penitenciaria	26
4.7. Enfoque de los programas de rehabilitación	27
4.8. Factores que influyen en la efectividad de los PRP	27
4.9. Tipos de regímenes en el Sistema Penitenciario Ecuatoriano	28
4.9.1 Régimen cerrado.....	28
4.9.2 Régimen semiabierto	29
4.9.3 Régimen abierto	29
4.10. La rehabilitación penitenciaria en la Constitución de la República del Ecuador.....	29

4.10.1 Artículo 35: Protección de Grupos Prioritarios	29
4.10.2 Artículo 51: Derechos de las Personas Privadas de Libertad	30
4.10.3 Artículo 201: Rehabilitación y Reinserción Social	31
4.10.4 Artículo 203: Ejecución de Penas	31
5. Metodología	33
5.1. Ejecución de Objetivos:.....	33
5.1.1. Objetivo general:	33
5.1.2. Objetivo Específico 1:	33
5.1.3. Objetivo Específico 2:	33
5.1.4. Objetivo Específico 3:	33
5.2. Métodos.....	34
5.2.1. Método Descriptivo	34
5.2.2. Analítico	34
5.2.3. Estadístico	34
5.3. Enfoque	34
5.3.1. Cuantitativo:	35
5.4. Tipo de Investigación	35
5.4.1. Descriptivo.	35
5.5. Diseño de la Investigación.....	35
5.5.1. Transversal.	35
5.6. Población.....	35
5.7. Muestra.....	36
5.8. Técnicas:	36
5.8.1 Observación documental	36
5.8.2. Encuesta	36
5.8.3. Entrevista.....	36
5.8.4. Herramientas	36
5.8.5. Materiales:	36
6. Resultados	37
6.1. Resultados de Encuestas.....	37
6.2. Resultados de las entrevistas	52
7. Discusión.....	57
7.1. Contrasta los resultados con estudios previos.....	57
7.2. Calidad de la metodología	57

7.3. Respuesta a las preguntas de investigación.....	57
7.3.1. Pregunta general	57
7.3.2. Pregunta específica 1	57
7.3.3. Pregunta específica 2.....	58
7.3.4. Pregunta específica 3.....	58
7.4. Proyecciones de Estudio.....	58
7.4.1. Fundamentación Jurídica de la Propuesta de Reforma.....	58
8. Conclusiones.	59
9. Recomendaciones.....	61
10. Bibliografía.	63
11. Anexos	66
Anexo 1. Certificación de Traducción del Abstract.....	66
Anexo 2. Declaración de Veracidad Dr. Luis Armando Cordero Arce.....	67
Anexo 3. Anexo 2. Declaración de Veracidad Dr. Luis Armando Cordero Arce	68
Anexo 4. Declaración de Veracidad Tcnl. Jorge Rene Arteaga Orbe	69

1. Título

Efectividad de los Programas de Rehabilitación en el Sistema Penitenciario Ecuatoriano

2. Resumen

Este proyecto de titulación se centra en la evaluación exhaustiva de la efectividad de los programas de rehabilitación implementados en el sistema penitenciario ecuatoriano. La investigación aborda cómo estos programas han sido estructurados y aplicados, su impacto en la reducción de la reincidencia delictiva, y los principales desafíos que enfrentan.

El estudio comienza con un análisis detallado del contexto histórico y legal que ha dado forma a los programas de rehabilitación en Ecuador. Se exploran las bases legales establecidas por la Constitución de 2008 y el Código Orgánico Integral Penal (COIP), y se revisa la evolución histórica de los programas para comprender cómo han cambiado y desarrollado a lo largo del tiempo.

Se examinan las características fundamentales de los programas de rehabilitación, que incluyen la educación y capacitación laboral, el tratamiento psicológico y las actividades recreativas y culturales. El análisis investiga cómo estos componentes están diseñados para abordar las necesidades de los internos y su papel en la promoción de una rehabilitación efectiva.

Mediante la aplicación de encuestas y entrevistas con internos, personal penitenciario y expertos en el campo, el estudio revela que, a pesar de los esfuerzos significativos por parte del gobierno y las instituciones involucradas, los programas de rehabilitación actuales no han demostrado ser efectivos en su estado actual. Los datos obtenidos muestran que no se ha logrado una reducción significativa en la reincidencia ni una reintegración exitosa de los internos en la sociedad.

El proyecto también identifica y analiza los principales desafíos y limitaciones que afectan la eficacia de estos programas. Entre estos, destacan la falta de recursos adecuados, la insuficiencia de personal capacitado y las dificultades en el seguimiento y evaluación de los programas. Además, se consideran las oportunidades para mejorar la implementación de los programas, enfocándose en estrategias para optimizar el uso de recursos y el desarrollo de personal especializado.

Finalmente, se revisa el impacto de los distintos tipos de regímenes penitenciarios en la rehabilitación y se analiza la relevancia de la rehabilitación penitenciaria dentro del marco constitucional de Ecuador. Este análisis proporciona una visión integral de los problemas actuales y ofrece recomendaciones para futuras mejoras en el sistema de rehabilitación penitenciaria ecuatoriano.

Palabras clave: Rehabilitación penitenciaria, sistema penitenciario ecuatoriano, efectividad de programas, educación y capacitación laboral, tratamiento psicológico, actividades recreativas y culturales, marco legal, Constitución, Código Orgánico Integral Penal, desafíos y limitaciones,

recursos y personal capacitado, reintegración social, tipos de regímenes penitenciarios, impacto de programas de rehabilitación

Abstract

This thesis focuses on assessing the effectiveness of the rehabilitation programs implemented within the Ecuadorian prison system. The research examines how these programs have been structured and applied, their impact on reducing criminal recidivism, and the main challenges they face.

The study begins with a detailed analysis of the historical and legal context shaping rehabilitation programs in Ecuador. It examines the legal foundations established by the 2008 Constitution and the Organic Comprehensive Criminal Code (COIP), and reviews the historical evolution of these programs to understand their development over time.

It then examines the essential features of the rehabilitation programs, including education and job training, psychological treatment, and recreational and cultural activities. The analysis investigates how these elements are designed to meet the needs of inmates and their role in promoting effective rehabilitation.

Through surveys and interviews with prison staff and field experts, the study reveals that, despite significant efforts by the government and involved institutions, the current rehabilitation programs have not proven effective in their current state. The data indicates that there has not been a significant reduction in recidivism or successful reintegration of inmates into society.

The thesis identifies and examines the primary challenges and limitations affecting program effectiveness, such as inadequate resources, insufficient trained personnel, and difficulties in program monitoring and evaluation. Additionally, it looks at opportunities to improve program implementation, focusing on strategies to optimize resource use and develop specialized staff.

Finally, the study reviews the impact of various penitentiary regimes on rehabilitation and assesses the role of penitentiary rehabilitation within Ecuador's constitutional framework. This analysis provides a comprehensive view of the current issues and offers recommendations for future improvements in the Ecuadorian prison rehabilitation system.

Keywords: Penitentiary rehabilitation, Ecuadorian penitentiary system, program effectiveness, education and vocational training, psychological treatment, recreational and cultural activities, legal framework, Constitution, Organic Comprehensive Criminal Code, challenges and limitations, resources and trained personnel, social reintegration, types of penitentiary regimes,

impact of rehabilitation programs.

3. Introducción

La rehabilitación penitenciaria es un componente fundamental en la administración de justicia penal, orientado a no solo castigar a los infractores, sino también a ofrecerles oportunidades para cambiar sus vidas y reintegrarse exitosamente en la sociedad. En Ecuador, la implementación de programas de rehabilitación social está guiada por los principios establecidos en la Constitución de 2008 y el Código Orgánico Integral Penal (COIP), los cuales buscan asegurar un enfoque orientado hacia la rehabilitación y el respeto de los derechos humanos de los internos (Constitución de la República del Ecuador, 2008; Código Orgánico Integral Penal, 2014). Sin embargo, persisten preocupaciones sobre la efectividad real de estos programas, dado que las tasas de reincidencia siguen siendo altas y la percepción general de su éxito es cuestionada por diversos actores del sistema penitenciario (González, 2015).

Este proyecto de titulación, titulado "Efectividad de los Programas de Rehabilitación Social en el Sistema Penitenciario Ecuatoriano", tiene como objetivo general evaluar de manera exhaustiva la efectividad de estos programas e identificar las problemáticas que afectan su funcionamiento. La necesidad de este análisis se destaca en estudios recientes que sugieren que, a pesar de los esfuerzos significativos por parte del gobierno y las instituciones, los programas actuales pueden no estar alcanzando los resultados deseados (Martínez, 2018). A través de un análisis crítico de la normativa y la práctica, este proyecto busca proporcionar una visión clara sobre la situación actual y proponer recomendaciones basadas en evidencia.

Para alcanzar el objetivo general, el estudio se organiza en torno a tres objetivos específicos. Primero, se llevará a cabo una investigación exhaustiva sobre la normativa y doctrina existente en relación con los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano. Este análisis incluirá una revisión detallada de las bases legales y teóricas, comenzando con la Constitución de 2008, que establece principios fundamentales para el tratamiento de los internos, y el COIP, que define los lineamientos específicos para la implementación de estos programas (Constitución de la República del Ecuador, 2008; Código Orgánico Integral Penal, 2014). Además, se examinará la evolución histórica de los programas para entender cómo han sido adaptados y modificados a lo largo del tiempo en respuesta a las necesidades cambiantes y los desafíos emergentes (González, 2015).

En segundo lugar, el estudio se centrará en identificar los factores clave que influyen en la efectividad de los programas de rehabilitación. Esta evaluación incluirá aspectos como la calidad de los programas ofrecidos, el grado de participación de los internos, y el tipo de apoyo recibido tanto durante la reclusión como después de la liberación. La identificación de estos factores es crucial para entender las fortalezas y debilidades de los programas y para formular

recomendaciones para su mejora (Martínez, 2018). La calidad y la implementación efectiva de los programas son fundamentales para lograr una rehabilitación exitosa y reducir la reincidencia (Picó, 2019).

El tercer objetivo específico del estudio implica la realización de encuestas dirigidas a internos, personal penitenciario y expertos en rehabilitación para recopilar datos empíricos sobre la percepción de la efectividad de los programas y su impacto en la reincidencia delictiva. Este enfoque proporcionará una perspectiva concreta sobre cómo los programas están siendo percibidos y cómo están influyendo en la reincidencia, permitiendo una evaluación basada en datos (Laverde Mateus, 2020). La información obtenida será clave para ajustar las estrategias de rehabilitación y mejorar los resultados obtenidos.

Además, el estudio abordará los desafíos y limitaciones que afectan la eficacia de los programas de rehabilitación, tales como la falta de recursos adecuados, la insuficiencia de personal capacitado y las dificultades en el seguimiento y la evaluación de los programas (González, 2015). Se explorarán oportunidades para superar estos desafíos, incluyendo estrategias para optimizar el uso de recursos y mejorar la formación del personal involucrado en la rehabilitación (Picó, 2019).

Finalmente, se revisará el impacto de los diferentes tipos de regímenes penitenciarios, como el régimen cerrado, semiabierto y abierto, en la rehabilitación de los internos. También se analizará la relevancia de la rehabilitación penitenciaria dentro del marco constitucional de Ecuador, considerando cómo los principios constitucionales y legales afectan la implementación y evaluación de los programas (Constitución de la República del Ecuador, 2008; Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Este análisis integral proporcionará una visión detallada de los problemas actuales en el sistema de rehabilitación penitenciaria de Ecuador y ofrecerá recomendaciones prácticas para mejorar la eficacia de los programas. El objetivo final es optimizar el funcionamiento de los programas de rehabilitación social, reducir la reincidencia delictiva y promover una reintegración social exitosa de los internos, contribuyendo así a un sistema de justicia penal más efectivo y humano.

4. Marco Teórico.

4.1. Contexto Histórico y Legal de los Programas de Rehabilitación en Ecuador

La historia y evolución de los programas de rehabilitación en Ecuador están influenciadas por cambios legales y políticas penitenciarias a lo largo de los años. En la Constitución del Ecuador de 2008, se estableció el derecho de las personas privadas de libertad a la rehabilitación y reintegración social.

4.1.1 Marco Legal

El marco legal de Ecuador ha establecido normativas específicas para la rehabilitación de personas privadas de libertad. La Constitución de la República del Ecuador de 2008, en su artículo 201, garantiza el derecho de las personas privadas de libertad a la rehabilitación y reintegración social. Este artículo establece que el sistema penitenciario debe estar orientado hacia la rehabilitación y la protección de los derechos humanos de los internos. La legislación ecuatoriana ha establecido normativas específicas para la rehabilitación de personas privadas de libertad. Según el Código Orgánico Integral Penal (COIP), los programas de rehabilitación son obligatorios y están diseñados para fomentar la reintegración social. Estos programas incluyen educación, trabajo, actividades culturales, deportivas y recreativas, así como asistencia psicológica y social. González, P. (2015). Este artículo analiza las disposiciones legales del COIP y su aplicación práctica en el sistema penitenciario ecuatoriano, destacando los avances y las deficiencias en la implementación de programas de rehabilitación.

La normativa ecuatoriana, con su enfoque en la rehabilitación y reintegración social, refleja un compromiso progresista hacia los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Este enfoque es fundamental para transformar el sistema penitenciario de un mero instrumento punitivo a uno que facilite una verdadera reintegración social. Sin embargo, la implementación práctica de estos programas enfrenta numerosos desafíos. La falta de recursos adecuados, la sobrepoblación carcelaria y la insuficiente capacitación del personal penitenciario son barreras significativas que impiden la plena realización de los objetivos establecidos por la legislación.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) publica informes anuales que proporcionan estadísticas detalladas sobre el sistema penitenciario en Ecuador. Estos informes incluyen datos sobre la población carcelaria, las condiciones de los centros penitenciarios, y la efectividad de los programas de rehabilitación. Analizan aspectos como la sobrepoblación, las condiciones sanitarias y la disponibilidad de recursos para la educación y la reintegración social de los internos.

Human Rights Watch. (2021), es una organización no gubernamental internacional que investiga y reporta sobre las condiciones de derechos humanos en varios países. En su Informe Mundial 2021, el capítulo sobre Ecuador aborda diversos temas, incluyendo el estado del sistema penitenciario. El informe destaca las violaciones de derechos humanos, las condiciones de hacinamiento, la falta de acceso a servicios básicos y las medidas tomadas por el gobierno para abordar estos problemas. También ofrece recomendaciones para mejorar el respeto de los derechos humanos en las cárceles ecuatorianas.

El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador publica guías y manuales para la implementación de programas de rehabilitación en centros penitenciarios. Estos documentos ofrecen un marco normativo y práctico para la creación y administración de programas de educación, trabajo, actividades culturales, deportivas y recreativas, y asistencia psicológica y social. La guía también aborda la capacitación del personal penitenciario y la colaboración con organizaciones no gubernamentales y la comunidad para mejorar la efectividad de los programas de rehabilitación.

La inclusión de estos informes y guías proporciona una base sólida de datos y análisis que respaldan la necesidad urgente de reformas en el sistema penitenciario ecuatoriano. La recopilación de estadísticas del INEC ofrece una visión cuantitativa de la situación actual, mientras que los informes de organizaciones como Human Rights Watch proporcionan una perspectiva cualitativa, resaltando las violaciones de derechos humanos y las áreas que requieren mejoras. Las guías del Ministerio de Justicia demuestran un esfuerzo gubernamental por establecer estándares y procedimientos para la rehabilitación, aunque su implementación efectiva sigue siendo un desafío significativo.

En conjunto, estos recursos destacan la complejidad de la reforma penitenciaria en Ecuador y subrayan la importancia de un enfoque integral que abarque tanto los aspectos legales como prácticos de la rehabilitación de personas privadas de libertad.

4.1.2. Evolución Histórica

La implementación de programas de rehabilitación en Ecuador ha evolucionado significativamente a lo largo de las décadas. En los años 1980 y 1990, las políticas penitenciarias eran predominantemente punitivas, enfocadas en el castigo y el aislamiento de los reclusos. Sin embargo, influenciadas por reformas penales en América Latina y recomendaciones de organismos internacionales, Ecuador comenzó a adoptar un enfoque más humanitario y rehabilitador.

En la década de 1990, se introdujeron programas experimentales de rehabilitación que incluían educación y capacitación laboral, aunque estos programas eran limitados y poco sistemáticos. Fue a partir de la década de 2000, y especialmente con la promulgación del COIP en 2014, que se observó un cambio más significativo hacia la implementación de programas integrales de rehabilitación. Molina, R. (2017).

Molina nos ofrece una perspectiva histórica sobre la evolución de los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano, destacando que en la década de 1990 estos eran experimentales, limitados y poco sistemáticos. Sin embargo, a partir de la década de 2000, y especialmente con la promulgación del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en 2014, se observó un cambio significativo hacia la implementación de programas integrales de rehabilitación. Este cambio sugiere una formalización y estructuración de los esfuerzos de rehabilitación, proporcionando un marco legal y estructural que ha permitido desarrollar programas más completos y sistemáticos, esenciales para mejorar la reintegración social y reducir la reincidencia.

En la actualidad, los programas de rehabilitación en Ecuador incluyen una variedad de actividades y servicios diseñados para promover la reintegración social de los reclusos. Estos programas comprenden educación formal, capacitación laboral, tratamiento psicológico, actividades recreativas y culturales, y apoyo para la reintegración post-liberación. A pesar de los avances, existen desafíos significativos relacionados con la falta de recursos, infraestructura adecuada y personal capacitado. Rodríguez, L., & Sánchez, M. (2018).

4.2. Características de los Programas de Rehabilitación

Los programas de rehabilitación en Ecuador incluyen educación, capacitación laboral, tratamiento psicológico y actividades recreativas. Estos programas están diseñados para abordar las necesidades individuales de los reclusos.

4.2.1. Educación y Capacitación Laboral

La educación y la capacitación laboral son componentes cruciales, proporcionando habilidades que pueden ser utilizadas después de la liberación. Estos programas incluyen la alfabetización básica, educación secundaria y, en algunos casos, educación superior, así como talleres de formación profesional en áreas como carpintería, electricidad, y artesanía. Rodríguez, L., & Sánchez, M. (2018).

Para Rodríguez y Sánchez (2018) es primordial, resaltar la importancia fundamental de la educación y la capacitación laboral en los programas de rehabilitación penitenciaria, al

proporcionar habilidades prácticas y académicas que facilitan la reintegración social post-liberación. La inclusión de alfabetización básica, educación secundaria y superior, junto con talleres de formación profesional en áreas como carpintería, electricidad y artesanía, esto, no solo aumenta las oportunidades de empleo para los ex internos, sino que también contribuye a su desarrollo personal y autoestima. Este enfoque integral es crucial para reducir la reincidencia y promover una transición exitosa a la vida fuera de prisión, demostrando que la rehabilitación educativa y laboral es una estrategia efectiva para la reintegración social y económica.

4.2.2. Tratamiento Psicológico

El tratamiento psicológico aborda problemas de salud mental y adicciones, que son comunes entre la población carcelaria. Los programas incluyen terapia individual y grupal, así como programas específicos para el tratamiento de adicciones. López, F. (2019).

El tratamiento psicológico en contextos carcelarios es un componente esencial para abordar problemas de salud mental y adicciones, que son prevalentes entre la población reclusa. Según López (2019), los programas de tratamiento incluyen tanto terapia individual como grupal, así como programas específicos para el tratamiento de adicciones. Estos enfoques permiten ofrecer una atención integral y personalizada a los internos, favoreciendo su rehabilitación y reinserción social.

El éxito de estos programas depende en gran medida de su capacidad para adaptarse a las necesidades específicas de cada individuo, así como de la creación de un entorno terapéutico seguro y de apoyo. La combinación de terapia individual y grupal facilita el abordaje de problemas personales profundos y, al mismo tiempo, fomenta el apoyo y la empatía entre los participantes. Además, los programas específicos para adicciones son cruciales para tratar uno de los problemas más frecuentes y devastadores en las cárceles, ayudando a los reclusos a desarrollar estrategias para la prevención de recaídas y a construir una vida libre de adicciones.

4.2.3. Actividades Recreativas y Culturales

Las actividades recreativas y culturales fomentan un ambiente positivo y constructivo dentro de las prisiones. Estas actividades incluyen deportes, teatro, música y arte, que ayudan a reducir el estrés y mejorar la cohesión social entre los internos. García, J. (2020).

Las actividades recreativas y culturales desempeñan un papel crucial en la creación de un ambiente positivo y constructivo dentro de las prisiones. Según García (2020), estas

actividades, que incluyen deportes, teatro, música y arte, no solo ayudan a reducir el estrés entre los internos, sino que también mejoran la cohesión social y fomentan un sentido de comunidad.

La implementación de actividades recreativas y culturales contribuye significativamente al bienestar mental y emocional de los reclusos. Estas actividades proporcionan una salida constructiva para la energía acumulada y el estrés, permitiendo a los internos expresar sus emociones y creatividad de manera saludable. Además, el involucramiento en actividades grupales como deportes y teatro promueve la cooperación y el trabajo en equipo, facilitando la formación de relaciones interpersonales positivas y el desarrollo de habilidades sociales.

4.3. Efectividad de los Programas de Rehabilitación

La efectividad de los programas de rehabilitación se mide principalmente en términos de reducción de la reincidencia y éxito en la reintegración social y laboral de los ex-reclusos.

4.3.1. Reducción de la Reincidencia

Estudios han mostrado que los programas de rehabilitación pueden reducir significativamente las tasas de reincidencia. Los programas que combinan educación, capacitación laboral y apoyo psicológico son los más efectivos. Pérez, A. (2021).

El artículo de A. Pérez (2021) se centra en evaluar la efectividad de los programas de rehabilitación implementados en el sistema penitenciario ecuatoriano y su impacto en la reducción de las tasas de reincidencia. El estudio es significativo porque proporciona una evaluación empírica basada en datos cuantitativos y cualitativos recolectados de diversas instituciones penitenciarias del país.

4.3.1.1. Impacto en la Reincidencia

El impacto de las actividades recreativas y culturales en la reincidencia de las Personas Privadas de Libertad (PPL) en Ecuador ha sido objeto de varios estudios científicos. La investigación sugiere que estas actividades pueden desempeñar un papel significativo en la reducción de la reincidencia, contribuyendo a la rehabilitación y reintegración de los reclusos en la sociedad.

Un estudio realizado por Carrión y Pérez (2018) en la Universidad Central del Ecuador encontró que la participación en programas deportivos y artísticos dentro de las prisiones está asociada con una disminución en los niveles de agresividad y estrés entre los internos. Estos programas fomentan la autodisciplina, el trabajo en equipo y el desarrollo de habilidades

sociales, lo que puede traducirse en una menor propensión a reincidir en conductas delictivas al ser liberados.

Otro estudio de Rivas (2019) señaló que los talleres de música y teatro ofrecidos en varios centros penitenciarios del país no solo proporcionan un medio para la expresión creativa, sino que también sirven como terapia emocional, ayudando a los internos a procesar y expresar sus emociones de manera saludable.

La investigación de Martínez et al. (2020) publicada en la Revista de Ciencias Sociales de Ecuador destacó la importancia de la educación y la capacitación laboral como parte integral de los programas de rehabilitación. Los internos que participan en cursos educativos y de formación profesional muestran una menor tasa de reincidencia debido a que adquieren habilidades que aumentan sus oportunidades de empleo y estabilidad económica post-liberación.

Según este estudio, las PPL que completaron programas educativos tenían un 30% menos de probabilidad de reincidir en comparación con aquellas que no participaron en dichos programas.

López y Ramírez (2021) en su artículo publicado en la Revista Ecuatoriana de Psicología subrayan que los programas de intervención psicológica y social, incluyendo terapias individuales y grupales, son fundamentales para abordar los factores de riesgo asociados con la criminalidad. Los internos que recibieron tratamiento psicológico mostraron mejoras en su salud mental y una reducción en comportamientos antisociales.

Este estudio también indicó que la combinación de actividades recreativas, culturales y terapias psicológicas resulta en un enfoque más holístico y efectivo para la reducción de la reincidencia.

Un análisis de datos realizado por el Ministerio de Justicia de Ecuador (2022) reveló que los centros penitenciarios que implementaron programas integrales que incluyen actividades recreativas, educativas y terapéuticas tuvieron una tasa de reincidencia significativamente menor en comparación con aquellos que no ofrecían dichos programas.

4.3.1.2 Factores Clave de Éxito

Pérez identificó varios factores clave que contribuyen al éxito de los programas de rehabilitación:

Personal Capacitado: La presencia de profesionales bien capacitados y comprometidos fue esencial para el éxito de los programas.

Programas Individualizados: La adaptación de los programas a las necesidades individuales de los reclusos aumentó su efectividad.

Apoyo Post-liberación: El seguimiento y apoyo continuo después de la liberación fueron cruciales para mantener los resultados positivos.

4.3.1.3 Desafíos y Limitaciones

A pesar de los resultados positivos, el artículo A. Pérez (2021) señala varios desafíos que limitan la efectividad de los programas de rehabilitación en Ecuador:

Falta de Recursos: La insuficiencia de recursos financieros y materiales limita la implementación y sostenibilidad de los programas.

Infraestructura Inadecuada: Las condiciones físicas de las prisiones a menudo no son adecuadas para la implementación de programas efectivos.

Escasez de Personal Capacitado: Hay una necesidad urgente de más personal capacitado para llevar a cabo programas de rehabilitación de manera efectiva.

4.3.2. Reintegración Social y Laboral

El éxito en la reintegración social y laboral es un indicador clave de la efectividad de los programas de rehabilitación. Los ex-reclusos que participan en estos programas tienen más probabilidades de encontrar empleo y mantener relaciones sociales positivas. Martínez, C. (2022).

El éxito en la reintegración social y laboral, como indicador clave de la efectividad de los programas de rehabilitación, se fundamenta en la capacidad de los ex-reclusos para encontrar empleo y mantener relaciones sociales positivas. El empleo estable no solo brinda estabilidad económica, sino también contribuye a la autoestima y al sentido de propósito, reduciendo así la propensión a reincidir. Además, las relaciones sociales positivas ofrecen apoyo emocional y práctico durante la transición a la libertad, disminuyendo el aislamiento social y el riesgo de conductas delictivas. Por tanto, los programas de rehabilitación que preparan a los internos para una vida productiva fuera de la prisión, a través de la capacitación laboral, la educación y la terapia psicológica, son fundamentales para una reintegración exitosa. Estos programas no solo abordan las necesidades inmediatas de los internos, sino que también les proporcionan las herramientas necesarias para enfrentar desafíos futuros de manera constructiva.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se dedica a promover el trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. En su publicación sobre la reintegración de ex-reclusos, la OIT enfatiza la importancia del empleo como un factor crucial para la reintegración exitosa. La investigación muestra que el empleo decente ayuda a los ex-reclusos a desarrollar habilidades, ganar independencia económica y

reducir la propensión a reincidir. Los programas de formación profesional y la creación de oportunidades laborales son esenciales para facilitar la transición de los ex-reclusos de regreso a la sociedad, mientras que el Instituto Nacional de Justicia de Estados Unidos realiza investigaciones para mejorar el conocimiento sobre la justicia y la seguridad pública. En su artículo sobre la importancia del apoyo social en la reintegración, el NIJ destaca que las redes de apoyo, incluyendo familiares, amigos y comunidades, juegan un papel vital en la reintegración de los ex-reclusos. El apoyo social proporciona no solo asistencia emocional, sino también ayuda práctica para encontrar empleo, vivienda y servicios básicos. Estas redes de apoyo son esenciales para reducir el aislamiento social y disminuir la reincidencia.

Por otro lado, el Ministerio de Trabajo y Empleo de Ecuador ha desarrollado diversos programas destinados a facilitar la reintegración laboral de ex-reclusos. Estos programas incluyen cursos de formación profesional en diversas áreas, apoyo en la búsqueda de empleo y asesoramiento para el emprendimiento. La iniciativa está orientada a proporcionar a los ex-reclusos las habilidades necesarias para obtener y mantener un empleo, fomentando así su reintegración social y reduciendo la tasa de reincidencia. La participación en estos programas permite a los ex-reclusos adquirir competencias laborales y acceder a oportunidades económicas que les permitan reconstruir sus vidas de manera positiva.

El enfoque en la reintegración social y laboral subraya la necesidad de un abordaje holístico en los programas de rehabilitación. La inclusión de iniciativas de capacitación laboral y apoyo psicológico no solo mejora las oportunidades de empleo para los ex-reclusos, sino que también fortalece su capacidad para mantener relaciones sociales saludables y productivas. Al proporcionar una red de apoyo y herramientas prácticas para enfrentar los desafíos de la vida post-penitenciaria, estos programas no solo benefician a los individuos, sino que también contribuyen a la seguridad y cohesión social en general.

4.4. Desafíos y Oportunidades

A pesar de los avances, existen desafíos significativos que limitan la efectividad de los programas de rehabilitación en Ecuador. Estos incluyen la falta de recursos, personal capacitado y seguimiento post-liberación.

4.4.1. Recursos y Personal Capacitado

La falta de recursos adecuados y personal capacitado es un desafío persistente. Las prisiones a menudo carecen de los fondos necesarios para implementar programas completos y

de calidad, y hay una escasez de profesionales capacitados para llevar a cabo estos programas. Vásquez, D. (2023).

La falta de recursos adecuados y personal capacitado en prisiones es un desafío persistente que dificulta la implementación de programas completos y de calidad. La escasez de fondos limita la disponibilidad de actividades educativas, recreativas y terapéuticas, reduciendo la efectividad de los programas en la reducción de la reincidencia. Además, la falta de profesionales capacitados, como psicólogos, trabajadores sociales y educadores, afecta la calidad de la atención y el apoyo que reciben los internos, dificultando su rehabilitación y reintegración en la sociedad. Para abordar este problema, es necesario invertir en recursos y capacitación del personal, lo que puede mejorar la calidad de los programas de rehabilitación y reducir la reincidencia de los internos.

4.4.2. Seguimiento Post-liberación

El seguimiento post-liberación es crucial para asegurar la reintegración efectiva, pero actualmente es insuficiente. Los programas de seguimiento incluyen apoyo continuo en educación, empleo y asesoramiento psicológico, pero necesitan más recursos y coordinación. Ramírez, E. (2024).

El seguimiento post-liberación es fundamental para garantizar una reintegración efectiva de los ex-reclusos, ya que les proporciona el apoyo necesario para enfrentar los desafíos de la vida fuera de prisión. Sin embargo, según Ramírez (2024), actualmente este seguimiento es insuficiente en muchos casos. Los programas de seguimiento post-liberación suelen incluir apoyo continuo en áreas como educación, empleo y asesoramiento psicológico, pero se ven limitados por la falta de recursos y coordinación.

El seguimiento post-liberación debería ser una parte integral de los programas de rehabilitación, y no solo un servicio adicional. Un seguimiento efectivo requiere no solo recursos adecuados, sino también una coordinación eficiente entre las instituciones encargadas de la reintegración, como los servicios penitenciarios, los servicios sociales y las organizaciones comunitarias. Además, es crucial que los programas de seguimiento estén diseñados de manera individualizada, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada ex-recluso, para garantizar su efectividad y maximizar el impacto en la reducción de la reincidencia.

4.5. Proyecto vinculado a la Efectividad de los Programas de rehabilitación

Martínez Tayupanda Mary Susana, para obtener el título de abogado en la en el año 2020 presenta su examen complejo previo a la obtención del título de abogada de los

tribunales de la república, en la Universidad Regional Autónoma de los Andes, titulada: “Los Centros de Rehabilitación Social del Ecuador y su Cumplimiento en la Rehabilitación y Reinserción del PPL a la Sociedad” (SUSANA, 2020) la autora, llega a las siguientes conclusiones:

Se concluye el presente examen Complexivo, diciendo que: en primer lugar, el estado garantista de derechos se olvida de brindar las garantías necesarias a quienes se encuentran privados de la libertad, pues la realidad de los PPL en las cárceles de Ecuador es degradante, no cumple con su función de rehabilitación y reinserción de los PPL a la sociedad. Al momento de que una persona es recluida en los centros carcelarios pierde sus derechos, se le priva del libre y pleno ejercicio de sus derechos fundamentales, lo que afecta que ésta persona se siga desarrollando, afectando su personalidad lo que afecta el principio de rehabilitación social.

4.6. Rehabilitación penitenciaria

La rehabilitación penitenciaria se define como el proceso mediante el cual se busca reinsertar a los individuos que han cometido delitos en la sociedad de manera positiva y productiva. Sus objetivos incluyen reducir la reincidencia delictiva, mejorar la calidad de vida de los internos y contribuir a la seguridad ciudadana (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador, 2019).

Se parte de la premisa de que la rehabilitación en el sistema penitenciario busca la reinserción social de los individuos privados de libertad a través de programas y actividades que promuevan su desarrollo personal, laboral y educativo, reduciendo así la posibilidad de reincidencia delictiva. (Martínez, 2018)

Ambas citas resaltan la importancia y los objetivos fundamentales de la rehabilitación penitenciaria, coincidiendo en que su propósito principal es la reintegración positiva de los individuos que han cometido delitos en la sociedad. Establecen que esta reintegración se logra a través de programas y actividades que fomentan el desarrollo personal, laboral y educativo de los internos, lo que a su vez reduce la posibilidad de reincidencia delictiva. Estas premisas reflejan un enfoque integral de la rehabilitación, que no solo busca castigar el delito, sino también ofrecer a los internos la oportunidad de un cambio positivo en sus vidas y una reintegración exitosa en la sociedad. Además, al mencionar la contribución de la rehabilitación a la seguridad ciudadana y la mejora de la calidad de vida de los internos, se resalta su impacto positivo tanto a nivel individual como social.

4.7. Enfoque de los programas de rehabilitación

La efectividad de los programas de rehabilitación puede ser analizada desde diferentes enfoques teóricos. El enfoque cognitivo-conductual, por ejemplo, se centra en modificar los pensamientos y comportamientos criminales a través de técnicas como la terapia cognitivo-conductual (Andrews & Bonta, 2010). Otros enfoques, como el enfoque humanista, se centran en la autoexploración y el crecimiento personal de los individuos (Rogers, 1980).

Los diferentes enfoques teóricos para analizar la efectividad de los programas de rehabilitación ofrecen perspectivas complementarias y enriquecedoras. El enfoque cognitivo-conductual destaca la importancia de modificar los pensamientos y comportamientos criminales a través de técnicas específicas, como la terapia cognitivo-conductual, que han demostrado ser efectivas en la reducción de la reincidencia delictiva (Andrews & Bonta, 2010). Por otro lado, el enfoque humanista resalta la importancia de la autoexploración y el crecimiento personal de los individuos como elementos centrales en su rehabilitación (Rogers, 1980). Este enfoque pone énfasis en el desarrollo de la autoestima, la autonomía y la autorrealización, considerando que estos aspectos son fundamentales para la reintegración exitosa de los internos en la sociedad. Ambos enfoques, aunque diferentes en su enfoque y metodología, ofrecen herramientas valiosas para comprender y abordar la complejidad de la rehabilitación penitenciaria, destacando la importancia de considerar múltiples perspectivas en la evaluación y diseño de programas efectivos.

4.8. Factores que influyen en la efectividad de los PRP

Varios factores pueden influir en la efectividad de los programas de rehabilitación, como la calidad de la intervención, la participación activa de los internos, el apoyo social y familiar, y las condiciones del sistema penitenciario (Taxman et al., 2007).

Resultados de los programas de rehabilitación en Ecuador: A pesar de los esfuerzos por mejorar los programas de rehabilitación en Ecuador, la reincidencia sigue siendo un desafío. Según datos del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador (2020), la tasa de reincidencia en el país es del 40%, lo que sugiere la necesidad de revisar y fortalecer los programas existentes.

La calidad de la intervención se refiere a la adecuación y eficacia de las estrategias utilizadas en el programa, mientras que la participación activa de los internos es crucial para su compromiso y éxito en el proceso de rehabilitación. El apoyo social y familiar puede proporcionar un importante respaldo emocional y práctico a los internos durante y después del programa, facilitando su reintegración en la sociedad. Por último, las condiciones del sistema

penitenciario, como la infraestructura, la seguridad y el acceso a servicios básicos, pueden afectar la efectividad de los programas al influir en el bienestar y la motivación de los internos.

En el caso de Ecuador, a pesar de los esfuerzos por mejorar los programas de rehabilitación, la alta tasa de reincidencia del 40% según datos del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador (2020) sugiere que aún existen desafíos por superar. Esto subraya la importancia de revisar y fortalecer los programas existentes, identificando y abordando los factores que puedan estar contribuyendo a la reincidencia. Es necesario considerar no solo la calidad de los programas, sino también la implementación efectiva, la supervisión y evaluación continuas, así como la colaboración con otros actores relevantes, como la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil, para lograr una rehabilitación exitosa y reducir la reincidencia en el país.

4.9. Tipos de regímenes en el Sistema Penitenciario Ecuatoriano

4.9.1 Régimen cerrado

El régimen cerrado tiene como objeto recabar antecedentes y datos útiles para orientar la clasificación inicial del privado de libertad, la ubicación y elaboración del plan individualizado de cumplimiento de la pena. (Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación social, 2020).

Dentro del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación social (2020) se indica que en el régimen cerrado se dan los siguientes tratamientos:

Eje laboral: elaboración de programas y proyectos que promueven la formación y capacitación para trabajar, desarrollar capacidad, habilidades y destrezas de carácter artesanal, intelectual y manufacturero.

Eje educativo: garantizan la educación y la educación no escolarizada a los privados de su libertad que no han iniciado o concluido su proceso formativo a través del diseño de estrategias de inclusión y reinserción.

Eje cultural: incorpora el arte y la cultura para la rehabilitación y reinserción social de los privados de su libertad.

Eje deportivo: mejoramiento de calidad de vida del reo, a través de la actividad física; propiciar espacios para uso adecuado en tiempo libre; e, incrementar la oferta y participación de reos en las actividades físicas.

Eje de salud: garantiza el derecho a la atención integral de salud a grupos vulnerables y no vulnerables en los centros penitenciarios, y en especial a quienes padecen de huelgas por hambre, ideas suicidas, trastornos mentales graves, adicciones al alcohol o drogas, etc.

Vinculación familiar-social: mantiene el vínculo familiar y social de los reos.

4.9.2 Régimen semiabierto

El régimen semiabierto tiene como objeto reinsertar e incluir al reo en un régimen semiabierto con la sociedad, es decir, que el reo puede desarrollar actividades fuera del centro penitenciario controladas por el equipo técnico. (Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación social, 2020).

Dentro del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación social (2020) se indica que en el régimen semiabierto se realizan programas encaminados a fomentar la reinserción laboral, el trabajo comunitario, la salud integral, la vinculación familiar-social y el fortalecimiento educativo, cultural y deportivo.

4.9.3 Régimen abierto

El régimen abierto tiene como objeto reinsertar e incluir al reo en régimen abierto con la sociedad, es decir, que el privado de su libertad habita a convivir en el entorno social-familiar, controlado por el equipo técnico. (Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación social, 2020).

Dentro del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación social (2020) se indica que en el régimen abierto se realizan programas o tratamiento dado por el régimen semiabierto

4.10. La rehabilitación penitenciaria en la Constitución de la República del Ecuador

4.10.1 Artículo 35: Protección de Grupos Prioritarios

Los grupos prioritarios son aquellos segmentos de la población que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y requieren atención especial y medidas de protección adicionales para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. Estos grupos pueden incluir, pero no están limitados a, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, adultos mayores, personas privadas de libertad, y personas en condiciones de pobreza o extrema pobreza. La identificación de estos grupos prioritarios se basa en la necesidad de abordar desigualdades históricas y estructurales que afectan su bienestar y desarrollo. Asamblea Nacional del Ecuador. (2008)

El artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, como niños, adolescentes, mujeres embarazadas,

personas con discapacidad, adultos mayores, personas privadas de libertad y personas en condiciones de pobreza o extrema pobreza, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. Este artículo subraya la responsabilidad del Estado y la sociedad en adoptar medidas específicas para proteger y asegurar los derechos de estos grupos prioritarios.

El artículo 35 es una manifestación clara del compromiso de Ecuador con los derechos humanos y la justicia social. En el contexto de la rehabilitación penitenciaria, este artículo refuerza la necesidad de programas que no solo aborden la reclusión, sino que también faciliten una reintegración efectiva y humana. La atención especializada mencionada en el artículo debe traducirse en recursos adecuados, personal capacitado y un entorno que favorezca la rehabilitación. Esto es vital para garantizar que los internos no solo cumplan sus penas, sino que también tengan una verdadera oportunidad de reformarse y reintegrarse en la sociedad.

4.10.2 Artículo 51: Derechos de las Personas Privadas de Libertad

El artículo 51 especifica los derechos de las personas privadas de libertad. Estos derechos incluyen el acceso a educación, salud, trabajo, cultura, deporte y recreación. Además, establece la protección contra la tortura, el trato inhumano y la violencia. Este artículo destaca la necesidad de que las condiciones carcelarias respeten la dignidad humana y contribuyan a la rehabilitación y reintegración de los reclusos, asegurando que las penas privativas de libertad no sean únicamente punitivas, sino también rehabilitadoras.

La inclusión de derechos específicos para las personas privadas de libertad en el artículo 51 de la Constitución ecuatoriana es un avance significativo hacia un sistema penitenciario más humanitario y orientado a la rehabilitación. Este enfoque reconoce que el encarcelamiento debe ir más allá del castigo, proporcionando a los reclusos las herramientas y oportunidades necesarias para su reintegración efectiva en la sociedad. Al garantizar el acceso a la educación, la salud, el trabajo, la cultura, el deporte y la recreación, el artículo 51 promueve un entorno carcelario que respeta la dignidad humana y fomenta el desarrollo personal y social de los internos. Esta perspectiva no solo beneficia a los reclusos, sino que también contribuye a la seguridad pública y la cohesión social a largo plazo.

El Comité Internacional de la Cruz Roja trabaja en la protección de las personas privadas de libertad y aboga por condiciones carcelarias que respeten la dignidad humana. Sus informes y estudios proporcionan una visión global sobre los estándares internacionales para el tratamiento de los reclusos y la importancia de garantizar sus derechos fundamentales.

Las Reglas Nelson Mandela establecen normas mínimas para el tratamiento de los reclusos, enfatizando la importancia de la dignidad humana, la no discriminación y el acceso a

servicios esenciales. Estas reglas proporcionan un marco de referencia para la implementación de condiciones carcelarias que promuevan la rehabilitación y reintegración de los internos.

4.10.3 Artículo 201: Rehabilitación y Reinserción Social

El artículo 201 establece que el sistema penitenciario debe orientarse hacia la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad y su reinserción social. Enfatiza que las penas privativas de libertad tienen un carácter rehabilitador y que deben implementarse programas que promuevan la educación, el trabajo, la cultura y la salud de los internos. Este artículo refleja un enfoque humanitario y rehabilitador del sistema penitenciario, alineado con los principios de derechos humanos.

El artículo, representa un avance significativo en la concepción del sistema penitenciario ecuatoriano, al reconocer la importancia fundamental de la rehabilitación y la reinserción social de las personas privadas de libertad. Al enfatizar que las penas deben tener un propósito rehabilitador, se subraya la necesidad de programas que no solo castiguen, sino que también preparen a los internos para una vida productiva y responsable después de cumplir su condena. La promoción de la educación, el trabajo, la cultura y la salud dentro de las cárceles no solo beneficia a los reclusos individualmente, sino que también contribuye a la seguridad pública y al bienestar social general.

4.10.4 Artículo 203: Ejecución de Penas

La ejecución de penas se refiere al proceso mediante el cual se lleva a cabo la aplicación de las sanciones penales impuestas a las personas condenadas por delitos. Este proceso no solo implica el encarcelamiento de los individuos, sino también la implementación de medidas destinadas a cumplir con los objetivos de la pena, que pueden incluir la rehabilitación, la reeducación y la reintegración social.

La Constitución de la República del Ecuador establece principios fundamentales para la ejecución de penas, asegurando que se respeten los derechos de los internos y que se promuevan programas de rehabilitación y reinserción social. Además, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y otras normativas detallan los procedimientos específicos y los derechos de las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario ecuatoriano.

El artículo 203 establece que la ejecución de las penas privativas de libertad estará a cargo de la autoridad judicial y se realizará en establecimientos adecuados para garantizar los derechos de las personas privadas de libertad. Resalta la importancia de que estos establecimientos cuenten con programas de rehabilitación y reinserción social, asegurando que

las condiciones de detención contribuyan a la preparación de los reclusos para su eventual reintegración en la sociedad.

Es claro que se refleja un compromiso legal y constitucional con el tratamiento humanitario y justo de los reclusos en Ecuador. Al establecer que la ejecución de las penas debe realizarse en establecimientos adecuados y que garanticen los derechos de los internos, se reconoce la necesidad fundamental de respetar la dignidad humana incluso dentro del contexto penitenciario. La presencia de programas de rehabilitación y reinserción social es esencial para cumplir con el objetivo de preparar a los reclusos para una vida productiva después de su liberación, contribuyendo así a la seguridad pública y a la cohesión social.

5. Metodología.

5.1. Ejecución de Objetivos:

5.1.1. Objetivo general:

El objetivo general de la investigación es determinar la efectividad de los programas de Rehabilitación Social en el Sistema Penitenciario Ecuatoriano, a través de la búsqueda de información, identificación de factores que influyan en la efectividad de los mismos, así mismo realizar la aplicación de encuestas y entrevistas que proporcionen información con respecto al tema para así determinar su impacto en la reducción de la reincidencia delictiva.

5.1.2. Objetivo Específico 1:

Analizar la efectividad de los programas de Rehabilitación Social en el Sistema Penitenciario que brinda el estado, considerando estructura, alcance y resultados previos. Para cumplir con este objetivo, se realizará un análisis detallado de la estructura y el alcance de los programas de rehabilitación social ofrecidos por el estado ecuatoriano. Esto incluye una revisión de documentos oficiales, informes de gestión, y estudios previos que proporcionen información sobre la implementación y los resultados de estos programas. Se evaluará la infraestructura disponible, los recursos asignados, y la cobertura de los programas, así como sus resultados anteriores en términos de rehabilitación y reducción de la reincidencia delictiva.

5.1.3. Objetivo Específico 2:

Identificar los factores principales en el sistema penitenciario ecuatoriano considerando la rehabilitación psico-social de las personas privadas de la libertad en la reinserción en la sociedad. Este objetivo específico se centra en identificar los factores clave que influyen en la rehabilitación psico-social de las personas privadas de libertad y su reinserción en la sociedad. Se llevará a cabo una revisión bibliográfica y entrevistas con expertos para obtener una comprensión profunda de los aspectos psico-sociales de la rehabilitación. Se explorarán factores como el apoyo psicológico, el acceso a educación y formación profesional, y las redes de apoyo social que son esenciales para la reinserción exitosa de los ex-reclusos en la sociedad.

5.1.4. Objetivo Específico 3:

Establecer los principales factores que influyen en la efectividad de los programas de rehabilitación considerando los aspectos de la calidad de los programas, participación de los internos y apoyo post liberación. Este objetivo específico busca identificar y analizar los factores que determinan la efectividad de los programas de rehabilitación, con un enfoque

en la calidad de los programas, la participación activa de los internos, y el apoyo recibido después de la liberación. Se aplicarán encuestas a los internos para evaluar su percepción sobre estos aspectos y se analizarán los datos obtenidos para identificar patrones y tendencias. Se estudiará cómo la calidad del programa (en términos de contenido, metodología y recursos), la participación de los internos (su compromiso y motivación), y el apoyo post liberación (seguimiento y asistencia) contribuyen al éxito de la rehabilitación y la reducción de la reincidencia.

5.2. Métodos

Método es la forma de elaborar con orden determinados procesos para obtener un resultado. A continuación, se conceptualizará los métodos que se van a utilizar en la investigación:

5.2.1. Método Descriptivo

Este método compromete a realizar una descripción objetiva de la realidad actual en la que se desarrolla el problema y así demostrar los problemas existentes en nuestra sociedad (Salinas, 2009, p. 47).

Se empleará para describir la implementación y resultados de los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano.

5.2.2. Analítico

Este método consiste en separar las partes de un todo con el propósito de conocer los principios o elementos del objeto que se investiga para examinar con detalle el problema. Se aplicaría al analizar críticamente la información recopilada para evaluar la efectividad de los programas de rehabilitación.

5.2.3. Estadístico

Este método permite obtener indicadores probables sobre conjuntos numéricos para facilitar el estudio de fenómenos de masa o colectivos en el desarrollo del proyecto se lo utilizará para manejar correctamente los datos cuantitativos; en la recolección de información, calculo, presentación, síntesis y análisis.

5.3. Enfoque

El enfoque de la investigación es de enfoque:

Cualitativo: La presente investigación, contara con la aplicación de encuestas que medirán cualitativamente la determinación de la efectividad de los programas de rehabilitación del sistema penitenciario ecuatoriano, pues el objetivo es generalizar los datos

de una muestra a una población (de un grupo pequeño a uno mayor). (Hernández, 2014). Esto con el fin de obtener muestras de la determinación de cierta población y su opinión sobre el tema que se plantea en esta investigación.

5.3.1. Cuantitativo:

Describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes. (Hernández, 2014). En la presente investigación este enfoque, con la finalidad de recopilar datos objetivos y cuantificables sobre la percepción de la efectividad de los programas de rehabilitación por parte de las personas encuestadas. Se podrían diseñar preguntas cerradas que permitan obtener información específica y cuantificable sobre el tema.

5.4. Tipo de Investigación

La investigación corresponde al tipo

5.4.1. Descriptivo.

La investigación descriptiva es un tipo de investigación que se centra en describir de manera detallada y precisa las características, propiedades o comportamientos de un fenómeno o situación, es decir, busca proporcionar una imagen clara y objetiva de un fenómeno específico.

5.5. Diseño de la Investigación

La investigación es

5.5.1. Transversal.

Este tipo de diseño, se observa y mide a los participantes, muestras o unidades de análisis en un momento específico, con el objetivo de obtener una instantánea de las características o variables de interés en ese momento.

5.6. Población

La población hace referencia al estudio de un grupo específico de casos que cumple con ciertos criterios y se utiliza previamente para seleccionar la muestra. No se limita solo a las personas, sino que también puede incluir animales, objetos, organizaciones, instituciones. Para estos casos, se puede utilizar el término "universo de estudio" (Arias-Gómez et al., 2016), por lo que la presente investigación tiene como población a individuos de la comunidad ecuatoriana, como concedores y observadores de la situación actual del país, pues serán ellos quienes en base a su criterio determinarán la efectividad de los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano.

5.7. Muestra

El criterio de selección se basó en la aplicación de una encuesta a 30 personas. La selección de la muestra se basará en criterios que aseguren la representatividad y relevancia de los participantes.

5.8. Técnicas:

Las técnicas de investigación son métodos específicos y procedimientos utilizados para recopilar, analizar e interpretar datos con el objetivo de responder preguntas de investigación o resolver problemas. Las que se utiliza en la investigación serán las siguientes:

5.8.1 Observación documental

El presente proyecto de investigación, al analizar la problemática desde un enfoque crítico, planteara antes el estudio analítico de documentos que aportarán a la investigación, como lo es la normativa (Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico Integral Penal, Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social) y programas que se implementaron a PPLS, que sirvan y contribuyan al desarrollo del presente trabajo de investigación.

5.8.2. Encuesta

La encuesta que se aplicará en el presente proyecto de investigación, se la realizará de manera virtual, a través del uso de herramientas de google y será aplicada a 30 personas.

5.8.3. Entrevista

Consiste en un dialogo entre el entrevistador y el entrevistado sobre aspectos puntuales de la problemática de estudio se realizará a 5 personas especialistas conocedoras de la problemática.

5.8.4. Herramientas

Formularios de google (herramienta virtual), Grabadora, cuaderno de apuntes, retroproyector.

5.8.5. Materiales:

Libros, diccionarios jurídicos, manuales, leyes, reglamentos, fuentes electrónicas.

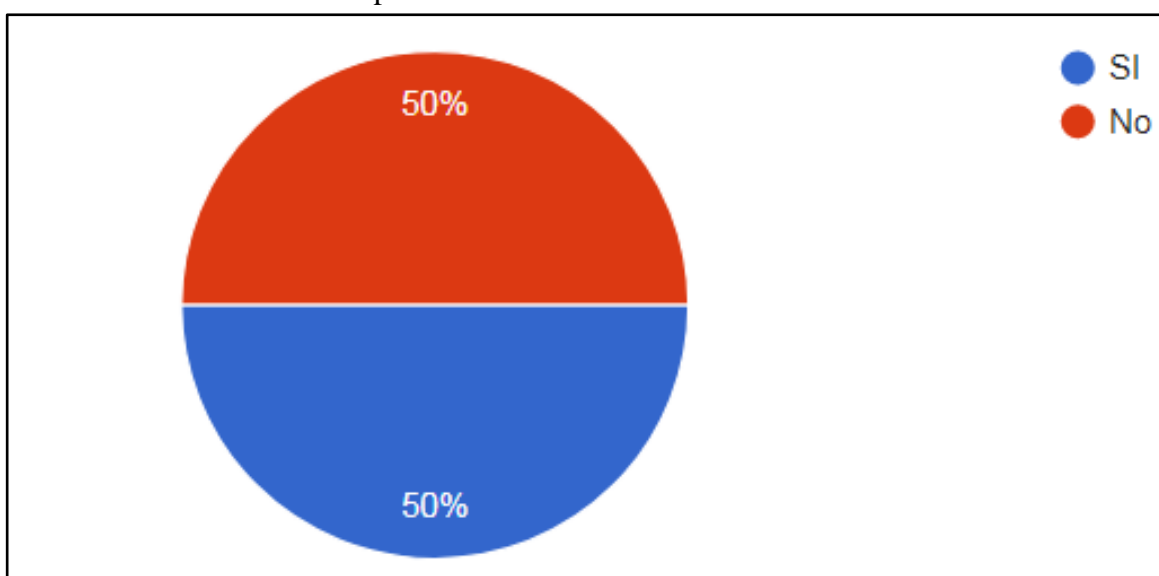
6. Resultados.

6.1. Resultados de Encuestas

La “Efectividad de los Programas de Rehabilitación en el Sistema Penitenciario Ecuatoriano”, es un tema de gran relevancia social y jurídica, que implica el análisis de múltiples factores y dimensiones, tales como la estructura y calidad de los programas, la capacidad de implementación, la participación activa de los reclusos y los resultados medibles en términos de reincidencia y reintegración social., por esos motivos, la encuesta estuvo dirigida a 36 personas.

A continuación, se presenta los resultados de las mismas:

- 1) **Primera pregunta:** ¿Está usted familiarizado con los programas de rehabilitación que se ofrecen en el sistema penitenciario ecuatoriano?



Autor: Melissa Carolina Paladines Alulima

Fuente: aplicada a 36 personas en general

Interpretación:

Sí: 50% (18 personas)

No: 50% (18 personas)

La presente pregunta fue contestada por las 36 personas, obteniendo los resultados de la siguiente manera: en un 50% de los encuestados optaron por la opción SI y el otro 50% optaron por la opción NO

Análisis:

Los resultados de la pregunta revelan que solo el 50% de los encuestados está familiarizado con los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano, lo que sugiere una necesidad significativa de mejorar la difusión y comunicación sobre estos programas. Esta falta de familiaridad puede afectar negativamente la percepción y el apoyo público, destacando la importancia de campañas informativas y educativas más efectivas. Al incrementar el conocimiento público, se podría promover una actitud más positiva hacia la rehabilitación y fomentar un mayor apoyo comunitario, lo que es crucial para la reinserción social exitosa de los PPL y la efectividad general del sistema penitenciario.

2) Segunda pregunta: En su opinión, ¿Cuál es el objetivo principal de los programas de rehabilitación en las cárceles ecuatorianas?



Autor: Melissa Carolina Paladines Alulima

Fuente: aplicada a 36 personas en general

Interpretación:

Opción 1 (83.3%): Lograr una efectiva rehabilitación de los PPL, para así obtener una reinserción efectiva en la sociedad y disminuir la tasa de reincidencia delictiva.

Opción 2 (16.7%): Ofrecer a los PPL programas de rehabilitación hasta que culmine su periodo de condena.

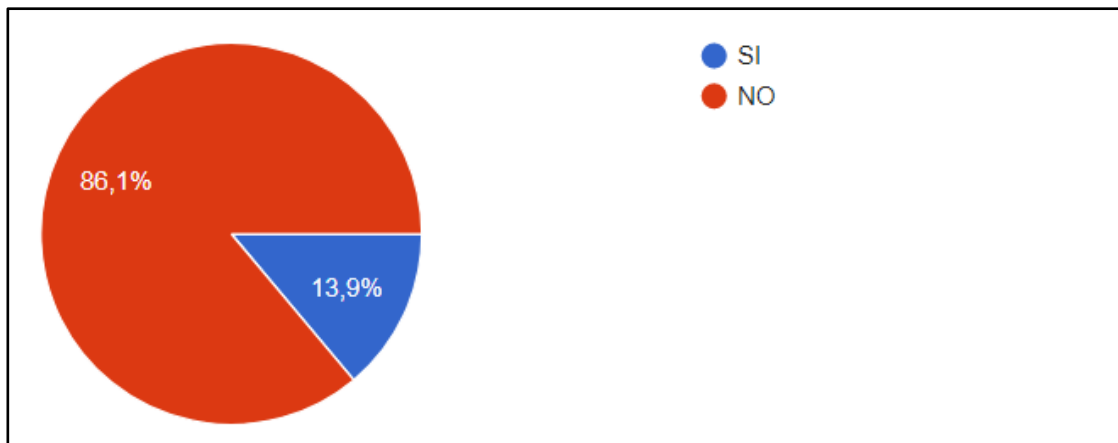
La presente pregunta fue contestada por las 36 personas, obteniendo los resultados de la siguiente manera: en un 83.3% de los encuestados optaron por la opción SI y el otro 16.7% optaron por la opción NO

Análisis:

La gran mayoría de los encuestados (83.3%) considera que el objetivo principal de los programas de rehabilitación en las cárceles ecuatorianas es lograr una efectiva rehabilitación de las personas privadas de libertad (PPL), con el fin de facilitar su reinserción en la sociedad y reducir la tasa de reincidencia delictiva. Esto indica una percepción positiva y alineada con los objetivos rehabilitadores y preventivos de los programas. Solo una minoría (16.7%) percibe que el objetivo es simplemente ofrecer programas hasta que termine la condena, lo que refleja una visión más limitada y temporal de la rehabilitación.

Este consenso mayoritario sobre la importancia de la reinserción efectiva y la reducción de la reincidencia subraya la relevancia de implementar y fortalecer programas que no solo ocupen el tiempo de los PPL durante su estancia en prisión, sino que realmente contribuyan a su transformación y reintegración en la sociedad. Además, estos resultados indican una comprensión generalizada entre los encuestados de que la rehabilitación debe tener un impacto duradero y significativo más allá del período de condena.

3) Tercera pregunta: ¿Cree usted que los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano son efectivos para reducir la reincidencia delictiva?



Autor: Melissa Carolina Paladines Alulima

Fuente: aplicada a 36 personas en general

Interpretación:

SI: 13.9 % (05 personas)

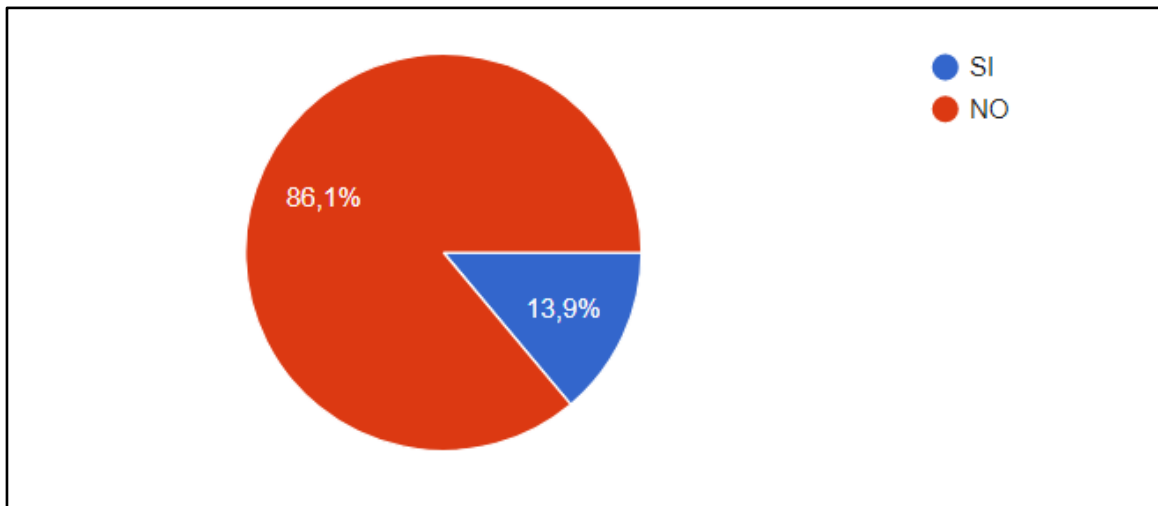
NO: 86.1 % (31 personas)

La presente pregunta fue contestada por las 36 personas, obteniendo los resultados de la siguiente manera: en un 13.9 % de los encuestados optaron por la opción SI y el otro 86.1 % optaron por la opción NO

Análisis:

La pregunta revela que el 86.1% de los encuestados cree que los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano no son efectivos para reducir la reincidencia delictiva, mientras que solo el 13.9% piensa que sí lo son. Esta percepción mayoritaria de ineficacia sugiere la necesidad urgente de revisar y mejorar estos programas, abordando posibles deficiencias en recursos, implementación y seguimiento post-liberación. Para mejorar la efectividad, es crucial aumentar los recursos y la capacitación, implementar sistemas de evaluación y monitoreo rigurosos, y fortalecer las estrategias de reinserción y apoyo continuo. Esta falta de confianza en los programas actuales también puede influir negativamente en el apoyo público y la financiación, subrayando la importancia de acciones correctivas para recuperar la confianza y mejorar los resultados de rehabilitación.

- 4) **Cuarta pregunta:** ¿Cree usted que los programas de rehabilitación que se implementan en el sistema penitenciario ecuatoriano han sido efectivos para reducir la reincidencia delictiva?



Autor: Melissa Carolina Paladines Alulima

Fuente: aplicada a 36 personas en general

Interpretación:

SI: 13.9 % (05 personas)

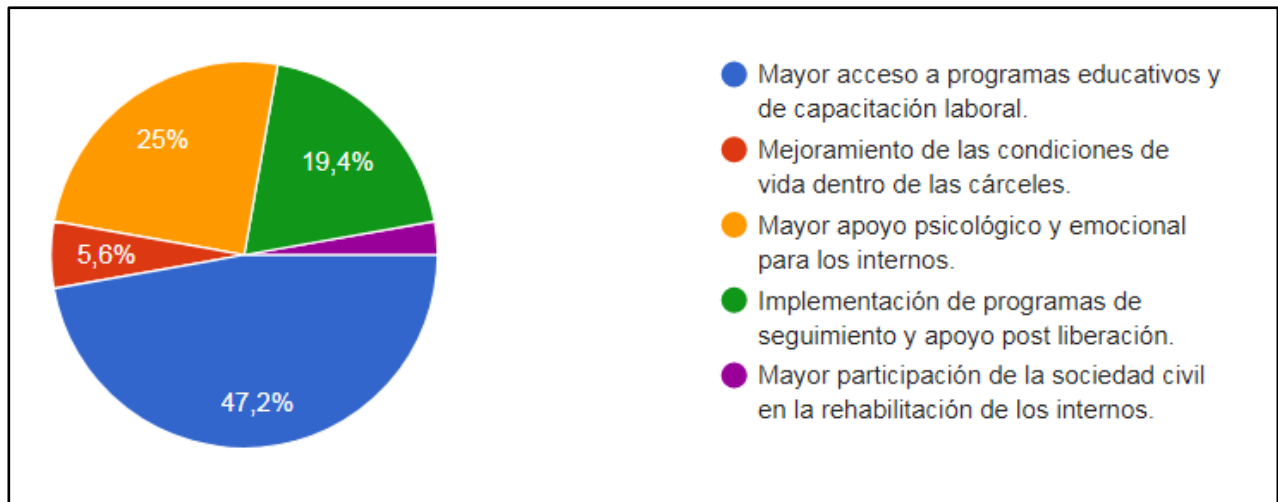
NO: 86.1 % (31 personas)

La presente pregunta fue contestada por las 36 personas, obteniendo los resultados de la siguiente manera: en un 13.9 % de los encuestados optaron por la opción SI y el otro 86.1 % optaron por la opción NO

Análisis:

Las respuestas, muestran una percepción predominantemente negativa entre los encuestados. De las 36 personas que respondieron, el 86.1% (31 personas) consideraron que estos programas no han sido efectivos, mientras que solo el 13.9% (5 personas) opinaron que sí lo han sido. Esta notable mayoría sugiere que los programas de rehabilitación actuales no están cumpliendo con sus objetivos de manera adecuada desde la perspectiva de la mayoría de los encuestados. Las posibles razones detrás de esta percepción negativa podrían incluir deficiencias en la implementación de los programas, falta de recursos y personal capacitado, insuficiente seguimiento post-rehabilitación, y desafíos socioeconómicos que dificultan la reintegración de los ex-reclusos. Por otro lado, la minoría que considera efectivos estos programas podría basar su opinión en experiencias positivas o en el reconocimiento del potencial de estas iniciativas. Estos resultados subrayan la necesidad urgente de revisar y mejorar los programas de rehabilitación, aumentar la capacitación del personal, asignar recursos adecuados, implementar un seguimiento robusto post-liberación, y llevar a cabo investigaciones adicionales para desarrollar estrategias más efectivas. Además, es fundamental educar al público sobre los objetivos y beneficios de estos programas, destacando los casos de éxito para cambiar la percepción pública y aumentar el apoyo hacia estos esfuerzos rehabilitadores.

5) **Quinta pregunta:** ¿Qué aspectos considera usted que podrían mejorar la efectividad de los programas de rehabilitación en las cárceles ecuatorianas?



Autor: Melissa Carolina Paladines Alulima

Fuente: aplicada a 36 personas en general

Interpretación:

La pregunta fue contestada por un total de 36 persona, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes.

- a) 25% Mayor apoyo psicológico y emocional para los internos.
- b) 47,2 % Mayor acceso a programas educativos y de capacitación laboral.
- c) 5,6 % Mejoramamiento de las condiciones de vida dentro de las cárceles.
- d) 19.4 % Implementación de programas de seguimiento y apoyo post liberación.
- e) 2,8 % Mayor participación de la sociedad civil en la rehabilitación de los internos.

Análisis:

El análisis de la presente pregunta, revela diversas opiniones sobre las áreas clave que necesitan atención. Los resultados indican que la mayoría de los encuestados, el 47.2%, considera que el mayor acceso a programas educativos y de capacitación laboral es el aspecto más importante para mejorar la efectividad de los programas de rehabilitación. Este énfasis sugiere una percepción amplia de que la educación y la capacitación son cruciales para proporcionar a los internos las herramientas necesarias para reintegrarse con éxito en la sociedad.

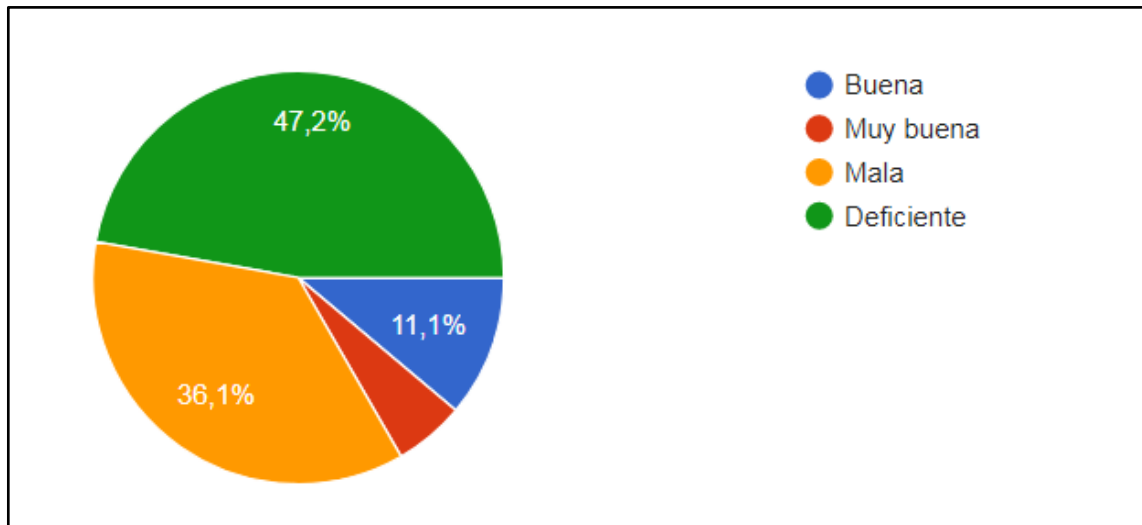
El segundo aspecto más mencionado, con un 25%, es la necesidad de mayor apoyo psicológico y emocional para los internos. Esto destaca la importancia de abordar la salud mental y el bienestar emocional como componentes esenciales de la rehabilitación efectiva.

Además, el 19.4% de los encuestados cree que la implementación de programas de seguimiento y apoyo post liberación es vital para mejorar la rehabilitación. Este aspecto señala la importancia de un acompañamiento continuo una vez que los internos son liberados, para asegurar que no recaigan en conductas delictivas.

Solo un 5.6% de los encuestados mencionó el mejoramiento de las condiciones de vida dentro de las cárceles, lo que podría indicar que, aunque importante, este aspecto no se percibe como una prioridad tan alta en comparación con la educación, el apoyo emocional y el seguimiento post-liberación. Finalmente, un 2.8% de los encuestados sugirió una mayor participación de la sociedad civil en la rehabilitación de los internos, señalando una menor pero aún relevante percepción de la importancia de involucrar a la comunidad en estos procesos.

En resumen, los resultados indican una clara prioridad por mejorar la educación y la capacitación laboral de los internos, seguido por el apoyo psicológico y emocional, y la necesidad de un seguimiento continuo tras la liberación. Estos aspectos son vistos como los más cruciales para aumentar la efectividad de los programas de rehabilitación en las cárceles ecuatorianas, sugiriendo áreas específicas de intervención para las autoridades y los responsables de la política penitenciaria.

6) **Sexta pregunta:** ¿Cuál es su opinión sobre la calidad de los programas de rehabilitación ofrecidos en el sistema penitenciario ecuatoriano, según los acontecimientos que ha observado usted últimamente en el país?



Autor: Melissa Carolina Paladines Alulima

Fuente: aplicada a 36 personas en general

Interpretación:

La presente pregunta fue contestada por las 36 personas, obteniendo los siguientes porcentajes.

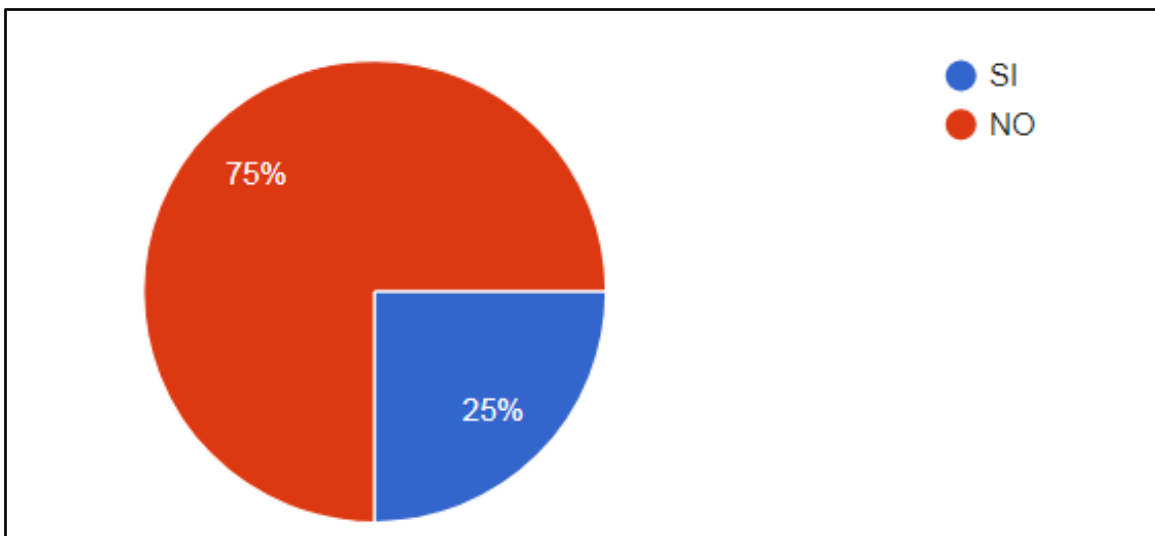
- a) Buena 11,1%
- b) Muy buena 5,6%
- c) Mala 36,1%
- d) Deficiente 47,2%

Análisis:

El análisis, refleja una opinión predominantemente negativa entre los encuestados. Los resultados muestran que el 47.2% de los encuestados consideran que la calidad de estos programas es deficiente, mientras que un 36.1% la califican como mala. En conjunto, esto suma un 83.3% de respuestas negativas, indicando una percepción generalizada de que los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano están fallando en su objetivo de rehabilitar a los internos. En contraste, solo un 11.1% de los encuestados creen que la calidad de los programas es buena, y un 5.6% opinan que es muy buena, lo que representa una minoría significativa que podría basar su opinión en

experiencias directas o indirectas positivas. La percepción mayoritaria de deficiencia sugiere problemas como la falta de recursos y personal capacitado, condiciones de vida inadecuadas dentro de las cárceles, y un seguimiento post-liberación insuficiente. Para mejorar la efectividad de estos programas, es crucial asignar más recursos, mejorar la capacitación del personal, crear mejores condiciones de vida en las cárceles, implementar programas de seguimiento post-liberación y realizar evaluaciones periódicas. Además, promover casos de éxito podría mejorar la percepción pública y aumentar la confianza en estos programas. En resumen, los resultados subrayan la necesidad urgente de mejoras significativas en los programas de rehabilitación del sistema penitenciario ecuatoriano para cumplir con sus objetivos y reducir la reincidencia delictiva.

- 7) **Séptima pregunta:** ¿Cree usted que los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano tienen un impacto positivo en la reintegración de los internos a la sociedad?



Autor: Melissa Carolina Paladines Alulima

Fuente: aplicada a 36 personas en general

Interpretación:

SI: 25 % (09 personas)

NO: 75 % (27 personas)

La presente pregunta fue contestada por las 36 personas, obteniendo los resultados de la siguiente manera: en un 25 % de los encuestados optaron por la opción SI y el otro 75 % optaron por la opción NO

Análisis:

Existe una percepción mayoritariamente negativa sobre la efectividad de estos programas. De los 36 encuestados, el 75% (27 personas) considera que los programas de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la reintegración de los internos a la sociedad, mientras que solo el 25% (9 personas) opina que sí lo tienen. Esta distribución de respuestas sugiere que la mayoría de los encuestados perciben que los programas de rehabilitación no están cumpliendo con sus objetivos de preparar a los internos para una reintegración exitosa en la sociedad.

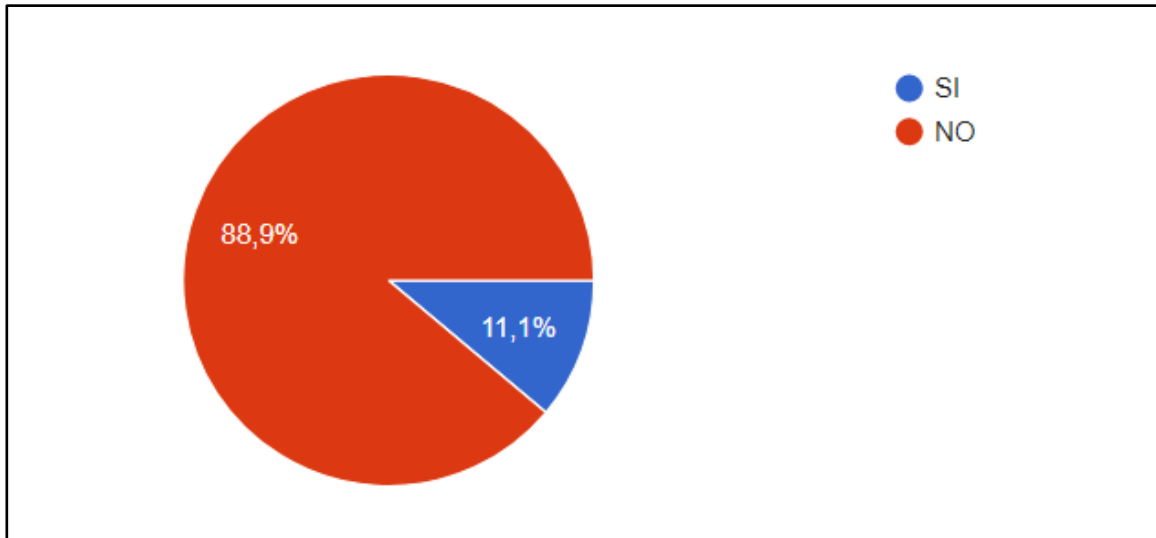
La percepción mayoritaria negativa puede estar influenciada por varios factores. La inadecuada implementación de los programas de rehabilitación, la falta de recursos, la insuficiente capacitación del personal y la ausencia de un sistema de seguimiento post-liberación efectivo son posibles razones que contribuyen a esta visión negativa. Además, los encuestados pueden estar basando sus opiniones en experiencias personales o cercanas donde han observado que los internos no logran reintegrarse adecuadamente después de su liberación. Estas percepciones subrayan la necesidad de una revisión y mejora integral de los programas de rehabilitación para abordar estas deficiencias.

Por otro lado, el 25% de los encuestados que creen en el impacto positivo de los programas de rehabilitación representan una minoría significativa. Estas personas pueden basar su opinión en experiencias directas o indirectas positivas, en casos de éxito que conocen o en una creencia en el potencial de los programas a pesar de las deficiencias actuales. Este grupo minoritario sugiere que, aunque hay problemas, también hay elementos de los programas que están funcionando y pueden servir como base para futuras mejoras.

Las implicaciones de estos resultados son claras. Es necesario revisar y mejorar los programas de rehabilitación existentes para abordar las deficiencias señaladas por la mayoría de los encuestados. Aumentar la capacitación del personal y asignar más recursos es crucial para asegurar que los programas sean efectivos y sostenibles. Además, implementar un sistema robusto de seguimiento y apoyo post-liberación es esencial para facilitar la reintegración de los ex-reclusos. Realizar evaluaciones periódicas para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario también es fundamental. Finalmente, destacar y promocionar los casos de éxito puede ayudar a cambiar la percepción pública y aumentar la confianza en estos programas.

En resumen, la percepción mayoritaria de que los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano no tienen un impacto positivo en la reintegración de los internos subraya la necesidad de realizar mejoras significativas. Es esencial abordar las deficiencias actuales para cumplir con los objetivos de rehabilitación y asegurar una reinserción efectiva de los internos en la sociedad.

8) Octava pregunta: ¿Ha observado usted algún cambio positivo en los internos que han participado en programas de rehabilitación en las cárceles ecuatorianas?



Autor: Melissa Carolina Paladines Alulima

Fuente: aplicada a 36 personas en general

Interpretación:

SI: 11,1 % (04 personas)

NO: 88,9 % (32 personas)

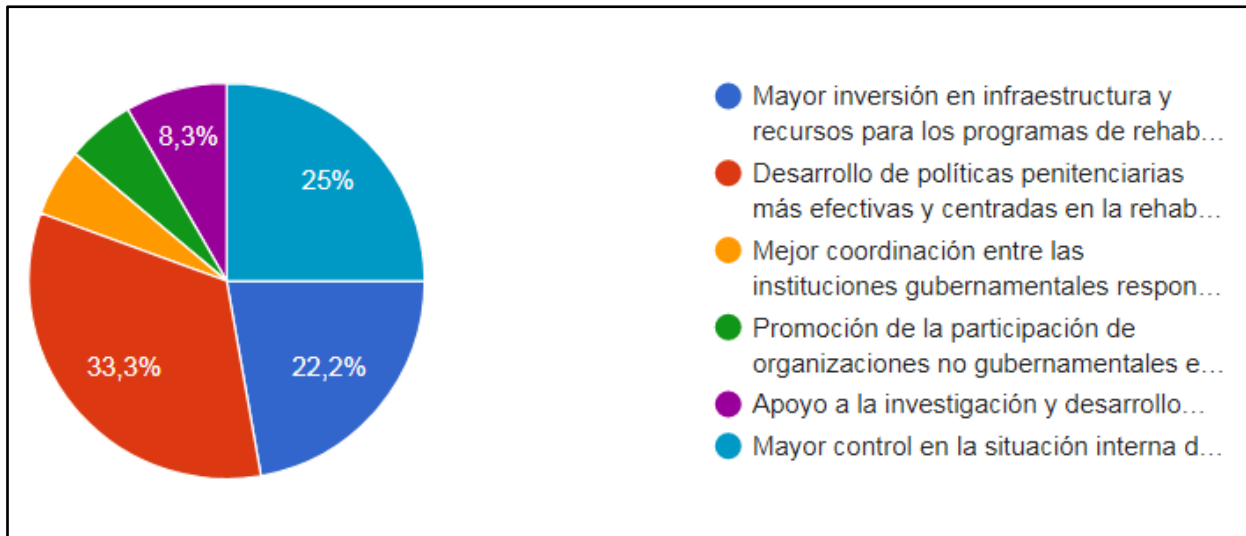
La presente pregunta fue contestada por las 36 personas, obteniendo los resultados de la siguiente manera: en un 11,1 % de los encuestados optaron por la opción SI y el otro 88,9 % optaron por la opción NO

Análisis:

Se puede reflejar una percepción predominantemente negativa entre los encuestados sobre la efectividad observable de estos programas. De los 36 encuestados, el 88.9% (32 personas) respondió que no han observado cambios positivos en los internos que han participado en los programas de rehabilitación, mientras que solo el 11.1% (4 personas) indicó que sí han notado cambios positivos. La mayoría de los encuestados

no ha observado cambios positivos, lo que puede estar influenciado por la ineficacia de los programas, la falta de resultados tangibles y visibles, o la persistencia de comportamientos delictivos entre los internos después de su participación en los programas. Esta percepción también podría estar relacionada con problemas sistémicos dentro de las cárceles, como condiciones de vida deficientes, falta de apoyo psicológico y emocional, y ausencia de seguimiento adecuado post-liberación. Por otro lado, el 11.1% de los encuestados que sí han observado cambios positivos representan una minoría que podría estar basando sus opiniones en experiencias directas o cercanas de éxito. Estos encuestados podrían haber visto mejoras en el comportamiento, actitudes o habilidades de los internos que han participado en los programas de rehabilitación, lo que sugiere que, aunque la percepción general es negativa, hay elementos de los programas que pueden estar funcionando en ciertos contextos o para ciertos individuos. Las implicaciones de estos resultados son claras: es esencial revisar los programas de rehabilitación actuales para identificar y abordar las deficiencias que están llevando a la percepción de ineficacia, aumentar los recursos y proporcionar una capacitación adecuada al personal, fortalecer el apoyo psicológico y emocional para los internos, implementar programas de seguimiento y apoyo post-liberación, y realizar evaluaciones periódicas para ajustar las estrategias y mejorar su efectividad. En resumen, la percepción mayoritaria de que no se han observado cambios positivos en los internos que han participado en programas de rehabilitación en las cárceles ecuatorianas subraya la necesidad de realizar mejoras significativas en estos programas para lograr los objetivos de rehabilitación y asegurar que los internos puedan reintegrarse efectivamente en la sociedad.

9) **Novena pregunta:** En su opinión, ¿cuál es el papel del gobierno ecuatoriano en la mejora de los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario?



Autor: Melissa Carolina Paladines Alulima

Fuente: aplicada a 36 personas en general

Interpretación:

- a) 5,6 % Mejor coordinación entre las instituciones gubernamentales responsables de la rehabilitación.
- b) 5,6 % Promoción de la participación de organizaciones no gubernamentales en los programas de rehabilitación.
- c) 8,3 % Apoyo a la investigación y desarrollo de mejores prácticas en rehabilitación penitenciaria.
- d) 25 % Mayor control en la situación interna de los centros de privación de libertad.
- e) 22,2 % Mayor inversión en infraestructura y recursos para los programas de rehabilitación.
- f) 33,3 % Desarrollo de políticas penitenciarias más efectivas y centradas en la rehabilitación

Análisis:

La diversidad de respuestas refleja la complejidad de los desafíos que enfrenta el sistema penitenciario ecuatoriano en términos de rehabilitación. La baja proporción de encuestados que mencionaron la necesidad de mejorar la coordinación entre

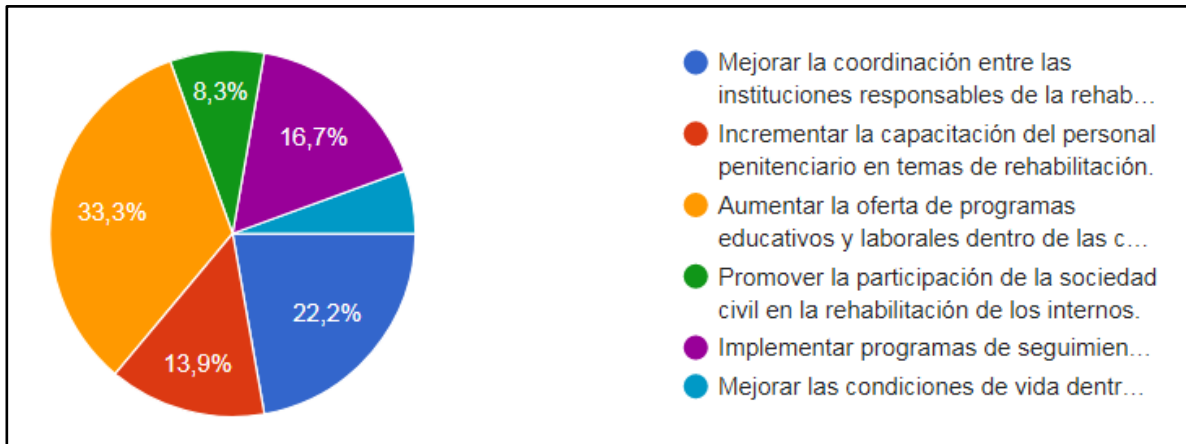
instituciones gubernamentales y de promover la participación de organizaciones no gubernamentales sugiere una percepción de fragmentación o falta de colaboración efectiva en el sistema actual. Esto puede dificultar la implementación y supervisión de programas de rehabilitación integrales y coordinados.

Por otro lado, la llamada de atención sobre la necesidad de mayor control interno en los centros penitenciarios indica preocupaciones sobre la seguridad y la gestión interna, que son fundamentales para el funcionamiento efectivo de cualquier programa de rehabilitación. Además, la solicitud de una mayor inversión en infraestructura y recursos resalta la importancia de contar con los medios adecuados para implementar programas de rehabilitación de alta calidad.

El énfasis en el apoyo a la investigación y el desarrollo de mejores prácticas en rehabilitación penitenciaria destaca la importancia de basar las intervenciones en evidencia sólida y adaptarlas a las necesidades específicas de la población carcelaria. Finalmente, la demanda de políticas penitenciarias más efectivas y centradas en la rehabilitación subraya la necesidad de una visión estratégica a nivel gubernamental que aborde los desafíos de manera integral y sostenible.

En conjunto, estos resultados sugieren que los encuestados ven al gobierno ecuatoriano como un actor clave en la mejora de los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario. Se requiere una respuesta holística que abarque desde la coordinación interinstitucional hasta la inversión en infraestructura y recursos, junto con una mayor atención a la investigación y el desarrollo de políticas efectivas. Esto indica la necesidad de un enfoque integral y coordinado que aborde los diversos aspectos involucrados en la rehabilitación de los internos y que cuente con el respaldo y la participación activa del gobierno.

10) Decima pregunta: ¿Qué recomendaciones haría usted para mejorar la efectividad de los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano?



Autor: Melissa Carolina Paladines Alulima

Fuente: aplicada a 36 personas en general

Interpretación:

- a) 22,2% Mejorar la coordinación entre las instituciones responsables de la rehabilitación.
- b) 13,9 % Incrementar la capacitación del personal penitenciario en temas de rehabilitación.
- c) 33,3 % Aumentar la oferta de programas educativos y laborales dentro de las cárceles.
- d) 8,3 % Promover la participación de la sociedad civil en la rehabilitación de los internos.
- e) 16,7 % Implementar programas de seguimiento y apoyo post liberación.
- f) 5,6 % Mejorar las condiciones de vida dentro de las cárceles.

Análisis:

La diversidad de respuestas refleja la complejidad de los desafíos que enfrenta el sistema penitenciario ecuatoriano en términos de rehabilitación. La baja proporción de encuestados que mencionaron la necesidad de mejorar la coordinación entre instituciones gubernamentales y de promover la participación de organizaciones no gubernamentales sugiere una percepción de fragmentación o falta de colaboración efectiva en el sistema actual. Esto puede dificultar la implementación y supervisión de programas de rehabilitación integrales y coordinados.

Por otro lado, la llamada de atención sobre la necesidad de mayor control interno en los centros penitenciarios indica preocupaciones sobre la seguridad y la gestión interna, que son fundamentales para el funcionamiento efectivo de cualquier programa de rehabilitación. Además, la solicitud de una mayor inversión en infraestructura y recursos resalta la importancia de contar con los medios adecuados para implementar programas de rehabilitación de alta calidad.

El énfasis en el apoyo a la investigación y el desarrollo de mejores prácticas en rehabilitación penitenciaria destaca la importancia de basar las intervenciones en evidencia sólida y adaptarlas a las necesidades específicas de la población carcelaria. Finalmente, la demanda de políticas penitenciarias más efectivas y centradas en la rehabilitación subraya la necesidad de una visión estratégica a nivel gubernamental que aborde los desafíos de manera integral y sostenible.

En conjunto, estos resultados sugieren que los encuestados ven al gobierno ecuatoriano como un actor clave en la mejora de los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario. Se requiere una respuesta holística que abarque desde la coordinación interinstitucional hasta la inversión en infraestructura y recursos, junto con una mayor atención a la investigación y el desarrollo de políticas efectivas. Esto indica la necesidad de un enfoque integral y coordinado que aborde los diversos aspectos involucrados en la rehabilitación de los internos y que cuente con el respaldo y la participación activa del gobierno.

6.2. Resultados de las entrevistas

1. Entrevistados: Las presentes entrevistas fueron aplicadas a 5 expertos en tema.
2. Fiabilidad: Los presentes entrevistados cuentan con años de experiencia tanto en materia penitenciaria como en el desarrollo y aplicación del derecho.

Datos informativos de los profesionales del derecho

Entrevistados	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4
Profesión/Cargo	Jefe de la Unidad de Contingencia Penitenciaria del CPL Azuay No. 1	Agente de Seguridad Penitenciaria	Dr. Luis Armando Cordero Arce, mgtr.	Abg. Marcelo Gustavo Alejandro

Preguntas	Entrevistado 1: Tcnl. Jorge Rene Arteaga Orbe	Entrevistado 2: ACP. Diana Geovanna Barragán Andrade	Entrevistado 3: Dr. Luis Armando Cordero Arce.	Entrevistado 4: Abg. Marcelo Gustavo Alejandro
<p>1. ¿Cuál es su opinión sobre la efectividad de los programas de rehabilitación en las cárceles ecuatorianas para reducir la reincidencia delictiva?</p>	<p>El entrevistado, Tcnl Jorge Rene Arteaga Orbe, NDESC-Z6-SZ-AZUAY-CONT-CCP-Jefe de Centro de Contingencia Penitenciaria, menciona que debería existir programas que ayuden a fortalecer destrezas de las personas privadas de la libertad con la finalidad que tengan ingresos de manera licita y apegados a la ley.</p>	<p>La entrevistada, Agente de Seguridad Penitenciaria Diana Geovanna Barragán Andrade manifiesta que puede variar según diversos factores, como la calidad de los programas, la participación y compromiso de los reclusos, el apoyo continuo después de la liberación, entre otros. En general, los programas de rehabilitación que ofrecen una variedad de servicios, como educación, capacitación laboral, asesoramiento psicológico y apoyo para la reinserción social</p>	<p>El Doctor Luis Armando Cordero Arce, nos menciona que las organizaciones de la sociedad civil pueden colaborar con el sistema penitenciario para diseñar e implementar programas de rehabilitación efectivos. Su participación puede aportar una perspectiva externa, experiencia en áreas específicas y recursos adicionales.</p>	<p>El Abg. Marcelo Gustavo Alejandro, contesta a la interrogante manifestando que los programas de rehabilitación en las cárceles ecuatorianas para reducir la reincidencia delictiva son poco efectivos</p>
<p>Análisis e interpretación</p>	<p>Las respuestas de los entrevistados presentan una variedad de perspectivas sobre la efectividad de los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano. Hay un consenso en que los programas actuales necesitan mejoras y que su éxito depende de múltiples factores, incluyendo la calidad del diseño, la implementación, la participación de los reclusos, el apoyo post-liberación y la colaboración con actores externos. La opinión crítica sugiere que aún hay un camino por recorrer para alcanzar la efectividad deseada, lo que subraya la importancia de abordar estas áreas de mejora de manera integral y sistemática.</p>			
<p>2. ¿Qué aspectos considera usted que podrían mejorar la</p>	<p>La creación de nuevos proyectos que infundan hacia las Personas Privadas de la libertad con la</p>	<p>Diseñar programas que se adapten a las necesidades individuales de los reclusos, teniendo en cuenta factores</p>	<p>Primeramente, para mejorar la efectividad de los programas de rehabilitación, se debe cumplir con lo</p>	<p>Una mejor capacitación laboral y académica podrían mejorar la efectividad de los</p>

<p>efectividad de los programas de rehabilitación en las cárceles ecuatorianas?</p>	<p>finalidad que adopten nuevos conocimientos y destrezas.</p>	<p>como su historial delictivo, habilidades y necesidades específicas de rehabilitación</p>	<p>dispuesto en SNAI referente a la ubicación de los PPL, desde el menos peligroso hasta el más peligroso, para posteriormente aplicar los programas de rehabilitación. Sin embargo, cabe mencionar que hoy en día en el gobierno de Daniel Noboa se ejecutan los programas de rehabilitación con la ayuda de las FF. AA.</p>	<p>programas de rehabilitación en las cárceles ecuatorianas</p>
<p>Análisis e interpretación</p>	<p>Las respuestas proporcionan una visión multifacética de las mejoras necesarias para aumentar la efectividad de los programas de rehabilitación en las cárceles ecuatorianas como:</p> <p>Innovación y Diversificación: La creación de nuevos proyectos puede proporcionar habilidades y conocimientos relevantes para la reintegración de los reclusos.</p> <p>Personalización: Adaptar los programas a las necesidades individuales de los reclusos puede aumentar su efectividad, proporcionando intervenciones más precisas y efectivas.</p> <p>Clasificación y Ubicación Correcta: Seguir las directrices del SNAI para la clasificación y ubicación de los reclusos es fundamental para crear un entorno seguro y propicio para la rehabilitación.</p> <p>Capacitación de Alta Calidad: Mejorar la capacitación laboral y académica puede equipar a los reclusos con las habilidades necesarias para su reintegración social y económica.</p> <p>En conclusión, la mejora de la efectividad de los programas de rehabilitación en las cárceles ecuatorianas requiere un enfoque integral que combine innovación, personalización, una correcta clasificación y ubicación de los reclusos, y una formación de alta calidad. Implementar estos aspectos puede contribuir significativamente a reducir la reincidencia delictiva y facilitar la reintegración exitosa de los reclusos en la sociedad.</p>			
<p>3. ¿Qué medidas sugiere usted para evaluar la efectividad de los programas de rehabilitación en el</p>	<p>Una constante evaluación de los resultados obtenidos. así como también debe existir una comunicación constante entre los directivos de los Centros de</p>	<p>Definir indicadores claros y medibles que permitan evaluar el impacto de los programas de rehabilitación, como tasas de reincidencia, nivel educativo alcanzado</p>	<p>Redistribución de los PPL, sancionar a los directores de los centros penitenciarios que no acaten las normas del SNAI y del COIP, y seguir</p>	<p>El entrevistado sugiere que se debería realizar un seguimiento de los internos para observar si se ha logrado reinsertar</p>

sistema penitenciario ecuatoriano y garantizar su mejora continua?	Privación de Libertad con la finalidad de comunicar y llegar a un consenso sobre lo que se debe seguir corrigiendo y mejorando.	por los participantes, tasas de empleo post liberación, entre otros.	ejecutando los programas con las fuerzas armadas.	efectivamente en la sociedad y en el campo laboral
Análisis e interpretación	La evaluación de la efectividad de los programas de rehabilitación requiere un enfoque multifacético que incluya una evaluación continua, el uso de indicadores claros, el cumplimiento estricto de normas y un seguimiento en la reinserción. Implementar estas medidas puede contribuir significativamente a la mejora continua de los programas y a la reducción de la reincidencia delictiva.			
4. ¿Cree usted que los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano son accesibles para todos los internos que los necesitan?	El Tcnl manifiesta que los programas de rehabilitación no son accesibles para todos los internos	La disponibilidad de recursos, tanto financieros como de personal, puede limitar la capacidad de ofrecer programas de rehabilitación de calidad para todos los internos que los necesitan.	Totalmente en desacuerdo, algunos de los PPL tienen una psicología psicópata y es imposible su reinserción.	Se hace referencia a una respuesta negativa, pues para el entrevistado, son pocos los PPL que tienen acceso a estos programas de rehabilitación.
Análisis e interpretación	El análisis revela un consenso general sobre la falta de accesibilidad de los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano. Las principales limitaciones incluyen la insuficiencia de recursos financieros y de personal, lo que afecta la calidad y el alcance de los programas. Además, algunos internos, debido a condiciones psicológicas severas como la psicopatía, pueden no ser susceptibles de rehabilitación, lo que sugiere la necesidad de programas especializados. Solo una minoría de los reclusos tiene acceso a estos programas, destacando la urgente necesidad de mejorar la distribución y disponibilidad de servicios de rehabilitación para garantizar una reintegración efectiva y reducir la reincidencia delictiva.			
5. ¿Qué papel cree usted que debería jugar la sociedad civil en el apoyo y desarrollo de los programas de rehabilitación en	La propuesta de nuevos proyectos con ideas nuevas que favorezcan a las Personas Privadas de la Libertad en torno al desarrollo de sus destrezas y habilidades enfocadas en	Las organizaciones de la sociedad civil pueden colaborar con el sistema penitenciario para diseñar e implementar programas de rehabilitación efectivos. Su participación puede aportar	La sociedad debe apoyar a la realización de actividades educativas, laborales, culturales, deportivas y de salud integral.	La sociedad debería jugar un papel preponderante en la reinserción de los PPL dentro de la sociedad, garantizando a quienes hayan cumplido su condena un puesto de trabajo, sin ser

<p>las cárceles ecuatorianas?</p>	<p>actividades que contribuyan a la sociedad.</p>	<p>una perspectiva externa, experiencia en áreas específicas y recursos adicionales.</p>		<p>juzgados por sus antecedentes.</p>
<p>Análisis e interpretación</p>	<p>El análisis de las respuestas resalta varios roles importantes que la sociedad civil puede desempeñar en el apoyo y desarrollo de los programas de rehabilitación en las cárceles ecuatorianas como:</p> <p>Innovación y Proyectos Nuevos: La sociedad civil puede proponer ideas y proyectos innovadores que ayuden a los reclusos a desarrollar habilidades útiles.</p> <p>Colaboración con el Sistema Penitenciario: Las organizaciones civiles pueden colaborar con las autoridades penitenciarias para diseñar e implementar programas efectivos, aportando experiencia y recursos adicionales.</p> <p>Apoyo Integral: La sociedad civil puede apoyar una amplia gama de actividades educativas, laborales, culturales, deportivas y de salud, proporcionando un enfoque integral en la rehabilitación.</p> <p>Reinserción Laboral y Social: Garantizar que los ex-reclusos tengan oportunidades laborales y no sean estigmatizados es crucial para su reintegración exitosa y la reducción de la reincidencia.</p> <p>La participación activa de la sociedad civil es esencial para mejorar la efectividad de los programas de rehabilitación y facilitar la reintegración de los reclusos en la sociedad, contribuyendo así a un sistema penitenciario más justo y eficiente.</p>			

7. Discusión.

7.1. Contrasta los resultados con estudios previos.

Los resultados obtenidos en esta investigación revelan que los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano no han alcanzado el nivel de efectividad esperado en términos de reducción de la reincidencia y reintegración exitosa de los internos. Este hallazgo es consistente con estudios previos que han señalado deficiencias similares en la implementación y los resultados de los programas de rehabilitación en diferentes contextos. Por ejemplo, González (2015) y Martínez (2018) han documentado limitaciones en la calidad de los programas y la falta de recursos adecuados, lo que coincide con los problemas identificados en este estudio. A pesar de los esfuerzos por parte del gobierno y las instituciones penitenciarias, la falta de resultados significativos en la reducción de la reincidencia refleja la necesidad de una revisión exhaustiva de los enfoques y estrategias actuales en la rehabilitación penitenciaria.

7.2. Calidad de la metodología

La metodología empleada en este estudio incluyó una combinación de revisión documental, encuestas y entrevistas con internos, personal penitenciario y expertos en rehabilitación. Esta combinación metodológica permitió una comprensión integral de la situación, al proporcionar tanto datos empíricos como un análisis detallado de la normativa y la práctica actual. Sin embargo, es importante considerar que la calidad de la metodología también se ve afectada por limitaciones inherentes, como la representatividad de la muestra de encuestas y la subjetividad en las respuestas obtenidas. A pesar de estas limitaciones, la metodología aplicada ha proporcionado una base sólida para evaluar la efectividad de los programas y ha permitido una comparación efectiva con estudios previos.

7.3. Respuesta a las preguntas de investigación.

7.3.1. Pregunta general

La pregunta general de la investigación, que busca determinar la efectividad de los programas de rehabilitación social en el sistema penitenciario ecuatoriano, ha sido respondida en términos de que los datos sugieren que estos programas no están alcanzando el nivel deseado de efectividad. Los hallazgos indican que, a pesar de la estructura y el diseño teórico de los programas, su implementación y resultados prácticos no cumplen con los objetivos establecidos, reflejando una brecha significativa entre la teoría y la práctica.

7.3.2. Pregunta específica 1

La pregunta general de la investigación, que busca determinar la efectividad de los programas de rehabilitación social en el sistema penitenciario ecuatoriano, ha sido respondida

en términos de que los datos sugieren que estos programas no están alcanzando el nivel deseado de efectividad. Los hallazgos indican que, a pesar de la estructura y el diseño teórico de los programas, su implementación y resultados prácticos no cumplen con los objetivos establecidos, reflejando una brecha significativa entre la teoría y la práctica.

7.3.3. Pregunta específica 2

La segunda pregunta específica, que explora los factores que influyen en la efectividad de los programas, revela que los principales factores son la falta de recursos adecuados, la insuficiencia de personal capacitado y las dificultades en el seguimiento y la evaluación. Estos factores han sido identificados como obstáculos significativos para la efectividad de los programas y están en línea con las deficiencias reportadas en estudios previos (Picó, 2019).

7.3.4. Pregunta específica 3

En respuesta a la tercera pregunta específica, que busca entender el impacto de los programas de rehabilitación en la reincidencia y la reintegración social, los resultados indican que los programas actuales no han logrado una reducción significativa en la reincidencia ni una reintegración exitosa de los internos. Este hallazgo subraya la necesidad de implementar estrategias más efectivas y adaptadas a las realidades de los internos y del sistema penitenciario.

7.4. Proyecciones de Estudio

Las proyecciones del estudio sugieren varias áreas de mejora para los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano. Primero, se debe considerar una revisión integral de los programas existentes, con un enfoque en la adaptación de las estrategias a las necesidades reales de los internos. Esto puede incluir la mejora de los recursos disponibles, la capacitación continua del personal y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

7.4.1. Fundamentación Jurídica de la Propuesta de Reforma

Desde una perspectiva jurídica, la propuesta de reforma debería centrarse en fortalecer el marco legal para la rehabilitación penitenciaria, asegurando que las normativas existentes se apliquen de manera efectiva y que se introduzcan mecanismos para garantizar una implementación adecuada. La Constitución de 2008 y el COIP proporcionan una base sólida para la rehabilitación, pero es necesario ajustar y actualizar las políticas y procedimientos para abordar las deficiencias identificadas en el estudio. La reforma debería incluir medidas para mejorar la calidad de los programas, aumentar la inversión en recursos y personal capacitado, y establecer un sistema de evaluación más riguroso para garantizar la efectividad continua de los programas de rehabilitación.

8. Conclusiones.

El análisis detallado de los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano revela que, a pesar de su estructura teórica sólida y el esfuerzo continuo por parte de las autoridades penitenciarias, estos programas no han alcanzado el nivel esperado de efectividad en la reducción de la reincidencia delictiva. Los datos obtenidos mediante encuestas y entrevistas indican que los programas actuales no han logrado un impacto significativo en la reintegración social de los internos. Esto refleja una brecha considerable entre la teoría y la práctica, y destaca la necesidad urgente de revisar y ajustar los programas para mejorar su efectividad.

Los principales desafíos que afectan la efectividad de los programas de rehabilitación incluyen la falta de recursos adecuados, la insuficiencia de personal capacitado y las dificultades en el seguimiento y la evaluación de los programas. La falta de inversión en recursos y capacitación del personal limita la capacidad de los programas para ofrecer un apoyo integral a los internos, mientras que la carencia de mecanismos robustos de seguimiento y evaluación impide la correcta medición de los resultados y la implementación de mejoras continuas. Estos desafíos están en línea con los problemas documentados en estudios previos, lo que subraya la necesidad de abordar estas cuestiones de manera sistemática.

La investigación muestra que los programas de rehabilitación en su estado actual no han logrado reducir significativamente la reincidencia ni promover una reintegración exitosa de los internos en la sociedad. A pesar de los componentes diversos de los programas, que incluyen educación, capacitación laboral, tratamiento psicológico y actividades recreativas, los resultados sugieren que estos elementos no se están implementando de manera efectiva. La falta de reducción en la reincidencia y la reintegración fallida reflejan la necesidad de una reestructuración profunda y una mayor alineación entre los objetivos de los programas y las necesidades reales de los internos.

Es imperativo que se lleve a cabo una revisión exhaustiva de los programas de rehabilitación, con un enfoque en mejorar su diseño e implementación. Las reformas deben incluir la optimización de los recursos, la capacitación continua del personal y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación. La revisión debe abordar las deficiencias identificadas y buscar implementar estrategias más efectivas adaptadas a las realidades del sistema penitenciario y a las necesidades de los internos.

Desde una perspectiva jurídica, es fundamental reforzar el marco legal para la rehabilitación penitenciaria, asegurando que las normativas existentes se apliquen de manera efectiva y que se introduzcan reformas para superar las limitaciones actuales. La Constitución de 2008 y el Código Orgánico Integral Penal (COIP) proporcionan una base sólida, pero se requiere una actualización y ajuste de las políticas y procedimientos para mejorar la calidad de los programas y garantizar una implementación efectiva. Las reformas deben centrarse en aumentar la inversión en recursos, mejorar la capacitación del personal y establecer sistemas de evaluación más rigurosos.

Este estudio abre la puerta a futuras investigaciones que podrían explorar en profundidad los mecanismos específicos que influyen en la efectividad de los programas de rehabilitación, así como evaluar el impacto de las reformas propuestas. La investigación futura podría beneficiarse de un enfoque más detallado en los factores que afectan la implementación de los programas y en las experiencias de los internos para identificar mejores prácticas y soluciones innovadoras.

Con esto, podemos denotar la importancia de abordar las deficiencias actuales en los programas de rehabilitación y de trabajar hacia una mejora significativa en su efectividad para cumplir con los objetivos de reducción de la reincidencia y reintegración exitosa de los internos

9. Recomendaciones.

Previo a la presentación de la propuesta de reforma, es pertinente realizar algunas recomendaciones direccionadas a los organismos encargados del Sistema Penitenciario.

- Es esencial aumentar la inversión en recursos materiales y humanos dedicados a los programas de rehabilitación. Esto incluye mejorar las infraestructuras de los centros penitenciarios, proporcionar materiales educativos adecuados y garantizar que el personal esté altamente capacitado en áreas específicas de rehabilitación, tales como educación, psicología y capacitación laboral. La formación continua del personal penitenciario es crucial para garantizar que puedan implementar y supervisar los programas de manera efectiva.
- Establecer mecanismos robustos de evaluación y seguimiento de los programas de rehabilitación es fundamental para medir su efectividad y hacer ajustes necesarios. Estos sistemas deben incluir la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos sobre la participación de los internos, su progreso y los resultados a largo plazo, incluyendo tasas de reincidencia. La evaluación regular y el seguimiento de los programas permitirán identificar áreas de mejora y adaptar las estrategias según sea necesario.
- Es recomendable diseñar programas de rehabilitación que se adapten a las necesidades específicas de cada interno. Esto implica realizar evaluaciones individualizadas al inicio del programa para identificar las necesidades particulares en términos de educación, capacitación laboral, tratamiento psicológico y actividades recreativas. Los programas personalizados pueden aumentar la efectividad al abordar directamente los factores que contribuyen a la reincidencia y facilitar una reintegración exitosa en la sociedad.
- Promover la participación de la comunidad y la familia en los procesos de rehabilitación puede mejorar los resultados de los programas. Esto incluye crear vínculos con organizaciones comunitarias y familiares para apoyar la reintegración social de los internos. La inclusión de la familia y la comunidad en el proceso de rehabilitación puede proporcionar un apoyo adicional y ayudar a los internos a construir redes de apoyo positivas fuera del entorno penitenciario.
- Es necesario actualizar y reforzar el marco legal que rige los programas de rehabilitación en Ecuador. Las reformas deben centrarse en asegurar la implementación efectiva de las normativas existentes y en introducir nuevas políticas que aborden las limitaciones actuales. Esto incluye la creación de leyes que garanticen la financiación adecuada de

los programas y la protección de los derechos de los internos a recibir una rehabilitación de calidad.

- Desarrollar y fortalecer programas de seguimiento y apoyo post-liberación es esencial para garantizar que los internos puedan reintegrarse con éxito en la sociedad. Estos programas deben incluir asistencia en la búsqueda de empleo, acceso a servicios de salud mental y apoyo en la vivienda. Un enfoque integral en la reinserción puede ayudar a reducir las tasas de reincidencia y promover la estabilidad social y económica de los ex internos.
- Fomentar la investigación continua en el campo de la rehabilitación penitenciaria es crucial para el desarrollo de estrategias efectivas. Apoyar estudios que evalúen nuevas metodologías y enfoques innovadores puede proporcionar información valiosa para mejorar los programas existentes. La colaboración con instituciones académicas y de investigación puede ayudar a generar conocimientos avanzados y aplicar mejores prácticas en el sistema penitenciario ecuatoriano.
- Integrar la tecnología en los programas de rehabilitación puede mejorar su alcance y efectividad. Esto incluye el uso de plataformas de aprendizaje en línea para la educación y capacitación laboral, así como herramientas digitales para el seguimiento y evaluación de los internos. La tecnología puede facilitar el acceso a recursos educativos y permitir una gestión más eficiente de los programas.
- Asegurar condiciones de vida dignas y seguras en los centros penitenciarios es fundamental para el éxito de cualquier programa de rehabilitación. Esto incluye garantizar un entorno libre de violencia, acceso adecuado a servicios de salud y alimentación, y espacios adecuados para actividades educativas y recreativas. Un ambiente penitenciario saludable y seguro es la base para cualquier esfuerzo de rehabilitación efectivo.
- Establecer colaboraciones con organizaciones internacionales y sistemas penitenciarios de otros países puede proporcionar nuevas perspectivas y recursos para mejorar los programas de rehabilitación en Ecuador. El intercambio de conocimientos y experiencias con otras naciones puede ayudar a implementar prácticas exitosas y adaptar innovaciones que hayan demostrado ser efectivas en otros contextos.

10. Bibliografía.

- SUSANA, M. T. (2020). Dspace. Obtenido de LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL DEL ECUADOR Y SU CUMPLIMIENTO EN LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DEL PPL A LA SOCIEDAD:
- Andrews, D. A., & Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct*. Routledge.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador. (2019). *Plan Nacional de Rehabilitación Penitenciaria*.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador. (2020). *Informe Anual de Rehabilitación Penitenciaria*.
- Rogers, C. R. (1980). *A way of being*. Houghton Mifflin Harcourt.
- Taxman, F. S., et al. (2007). Risk, need, and responsivity (RNR): It all depends. *Crime & Delinquency*, 53(1), 133-154.
- Martínez, A. (2018). Rehabilitación y reinserción social en el sistema penitenciario ecuatoriano. *Revista de Criminología*, 20(2), 45-60.
- González, P. (2015). "El marco legal de la rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano". *Revista de Derecho Penal*, 12(2), 45-60.
- Molina, R. (2017). "Historia de la rehabilitación penitenciaria en Ecuador: De la represión a la reintegración". *Historia y Justicia*, 5(1), 80-95.
- Rodríguez, L., & Sánchez, M. (2018). "Impacto de los programas educativos en la rehabilitación de reclusos en Ecuador". *Educación y Sociedad*, 22(3), 102-118.
- López, F. (2019). "Tratamiento psicológico en el sistema penitenciario ecuatoriano: Efectos y desafíos". *Revista de Psicología Aplicada*, 14(2), 130-145.
- García, J. (2020). "Actividades recreativas y su rol en la rehabilitación de internos en Ecuador". *Revista de Ciencias Sociales*, 18(4), 200-215.
- Pérez, A. (2021). "La efectividad de los programas de rehabilitación en la reducción de la reincidencia en Ecuador". *Revista de Criminología y Justicia*, 10(3), 67-83.
- Martínez, C. (2022). "Reintegración social y laboral post-penitenciaria en Ecuador: Un análisis longitudinal". *Estudios Penitenciarios*, 7(2), 120-138.
- Vásquez, D. (2023). "Desafíos en la implementación de programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano". *Gestión Pública y Justicia*, 9(1), 50-65.
- Ramírez, E. (2024). "El rol del seguimiento post-liberación en la efectividad de la rehabilitación penitenciaria en Ecuador". *Justicia y Rehabilitación*
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Artículo 35, 51, 201, 203.

- Carrión, J., & Pérez, L. (2018). Impacto de las actividades deportivas y artísticas en la reducción del estrés y agresividad en internos. Universidad Central del Ecuador.
- Rivas, M. (2019). Talleres de música y teatro como terapia emocional en centros penitenciarios. *Revista de Ciencias Humanas de Ecuador*.
- Martínez, P., Sánchez, G., & Ortiz, E. (2020). Educación y capacitación laboral: Claves para la rehabilitación en prisiones ecuatorianas. *Revista de Ciencias Sociales de Ecuador*, 45(3), 123-137.
- López, A., & Ramírez, F. (2021). Intervención psicológica y su efecto en la reducción de la reincidencia. *Revista Ecuatoriana de Psicología*, 29(2), 98-112.
- Ministerio de Justicia de Ecuador. (2022). Análisis de datos sobre programas de rehabilitación y tasa de reincidencia en centros penitenciarios. Informe Anual 2022.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). Informe anual sobre el sistema penitenciario en Ecuador. Recuperado de <https://www.ecuador.gob.ec/estadisticas/penitenciario>.
- Human Rights Watch. (2021). Informe mundial 2021: Ecuador. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/ecuador>.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador. (2018). Guía para la implementación de programas de rehabilitación en centros penitenciarios. Recuperado de <https://www.justicia.gob.ec/programas-rehabilitacion>.
- International Labour Organization (ILO). (2021). Reintegration of Ex-Offenders through Employment. Recuperado de <https://www.ilo.org/global/topics/employment-promotion/reintegration-ex-offenders>.
- National Institute of Justice (NIJ). (2020). The Importance of Social Support in Reintegration. Recuperado de <https://nij.ojp.gov/topics/articles/importance-social-support-reintegration>.
- Ministerio de Trabajo y Empleo de Ecuador. (2022). Programas de Capacitación y Empleo para Ex-Reclusos. Recuperado de <https://www.trabajo.gob.ec/programas-reinsercion-laboral>.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf.

- Naciones Unidas. (2015). Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). Recuperado de https://www.un.org/es/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/175.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (2017). Protección de las Personas Privadas de Libertad. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/que-hacemos/personas-privadas-de-libertad>.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Recuperado de <https://www.constitucion.ec>
- Código Orgánico Integral Penal (COIP). (2014). Recuperado de <https://www.asambleanacional.gob.ec>
- González, P. (2015). Análisis de la rehabilitación penitenciaria en Ecuador. Quito: Editorial Jurídica Ecuatoriana.
- Laverde Mateus, M. I. (2020). La mediación por el mundo: Un camino hacia la paz. Bogotá: Editorial Jurídica Internacional.
- Martínez, C. (2018). Efectividad de los programas de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano. *Revista de Derecho Penal*, 12(3), 45-68.
- Picó, J. S. (2019). *Negociación y mediación*. Barcelona: Editorial Jurídica.

11. Anexos

Anexo 1. Certificación de Traducción del Abstract



unl Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de
Educación a
Distancia

CERTIFICACIÓN DE TRADUCCIÓN DEL ABSTRACT

Conforme lo establecido en la Guía Para la Escritura y Presentación del Informe de Trabajo de Integración Curricular o de Titulación de la Universidad Nacional de Loja, *“Entregar el trabajo de integración curricular o de titulación en un CD-R a biblioteca de la Facultad que le corresponda, como respaldo para implementar la base de datos de la Biblioteca Virtual de la Institución, el cual debe contener: 2. Certificación de traducción del Abstract: Debe ser traducido por un profesional en el idioma.”*

Yo, Mgtr. Braulio Vinicio Uchuari Macas, con cédula de identidad 1104144769, debidamente acreditado como **MAGISTER EN PEDAGOGÍA DEL INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA**, con número de registro Senescyt 3027-2024-2809929 y actualmente Docente titular en la Unidad Educativa 8 de Diciembre, certifico que la traducción del Abstract del trabajo de titulación denominado “Efectividad de los Programas de Rehabilitación en el Sistema Penitenciario Ecuatoriano” realizado por Melissa Carolina Paladines Alulima, con cédula de identidad 1105374035, estudiante de la Carrera de Derecho, modalidad a Distancia y en Línea de la Universidad Nacional de Loja ha sido realizada fielmente al contenido original y en su totalidad.

Información del Trabajo de Titulación:

Título Original: Efectividad de los Programas de Rehabilitación en el Sistema Penitenciario Ecuatoriano.

Autor: Melissa Carolina Paladines Alulima

Institución: Universidad Nacional de Loja

Certifico que la información contenida en la traducción del Abstract es una representación precisa y completa del texto original, en Catamayo, a los 28 días del mes de julio de 2024.


Mgtr. Braulio Vinicio Uchuari Macas

MAGISTER EN PEDAGOGÍA DEL INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA,

Anexo 2. Declaración de Veracidad Dr. Luis Armando Cordero Arce



UNL Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de
Educación a
Distancia

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Yo, Dr. Luis Armando Cordero Arce con cedula de identidad Nro. 1102661384, de profesión **Abogado en libre ejercicio**, DECLARO RESPONSABLEMENTE que, la veracidad de la información consignada en la encuesta para Determinar la **Efectividad de los Programas de Rehabilitación en el Sistema Penitenciario Ecuatoriano**, propuesta por parte de la estudiante de Octavo Ciclo de la carrera de Derecho a Distancia de la Universidad Nacional de Loja, Melissa Carolina Paladines Alulima, con cedula de ciudadanía Nro. 1105374035, fueron contestados por mi persona, en calidad de encuestado.

Para los fines pertinentes, firma



Elmado digitalizado por:
**LUIS ARMANDO
CORDERO ARCE**

Dr. Luis Armando Cordero Arce

C.C 1102661384

N. CEL 0981107918

Ciudad Universitaria "Guillermo Falconí Espinosa"
Casilla letra "S", Sector La Argelia - Loja - Ecuador
Telf.+(593) 981363854 - +(593)72593550

Educación que Transforma

Anexo 3. Declaración de Veracidad Abg. Marcelo Gustavo Alejandro



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de
Educación a
Distancia

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Yo, Abg. Marcelo Gustavo Alejandro Santorun con cedula de identidad Nro. 1102463765, de profesión **Abogado en libre ejercicio**, DECLARO RESPONSABLEMENTE que, la veracidad de la información consignada en la encuesta para Determinar la **Efectividad de los Programas de Rehabilitación en el Sistema Penitenciario Ecuatoriano**, propuesta por parte de la estudiante de Octavo Ciclo de la carrera de Derecho a Distancia de la Universidad Nacional de Loja, Melissa Carolina Paladines Alulima, con cedula de ciudadanía Nro. 1105374035, fueron contestados por mi persona, en calidad de encuestado.

Para los fines pertinentes, firma

Abg. Marcelo Gustavo Alejandro Santorun

C.C 1102463765

N. CEL 0986001590

Anexo 4. Declaración de Veracidad Tcnl. Jorge Rene Arteaga Orbe



Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de
Educación a
Distancia

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Yo, Tcnl Jorge Rene Arteaga Orbe, con cedula de identidad Nro. 1714364666, de profesión **NDESC-Z6-SZ-AZUAY-CONT-CCP-JEFA-JEFE DE CENTRO DE CONTINGENCIA PENITENCIARIA**, DECLARO RESPONSABLEMENTE que, la veracidad de la información consignada en la encuesta para Determinar la **Efectividad de los Programas de Rehabilitación en el Sistema Penitenciario Ecuatoriano**, propuesta por parte de la estudiante de Octavo Ciclo de la carrera de Derecho a Distancia de la Universidad Nacional de Loja, Melissa Carolina Paladines Alulima, con cedula de ciudadanía Nro. 1105374035, fueron contestados por mi persona, en calidad de encuestado.

Para los fines pertinentes, firma



Firmado electrónicamente por:
JORGE RENE ARTEAGA
ORBE

Tcnl Jorge Rene Arteaga Orbe

C.C 1714364666

N. CEL 0958620562

